GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **7365**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 24 nov. 2025

Objeto: ADICIONAR EL CONTRATO NO.3212-2025 EL CUAL TIENE POR OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD", SEGÚN ORDENANZA NO. 067 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, VIGENCIA FUTURA - SECRETARIA DE SALUD

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 05 - 2.1.2.02.02.008 - 291	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica RB Rentas Cedidas **Clasificadores** 00-84210-0-1.3.3.2.00-0-0-19.05.58 2.000.000,00	2.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	2.000.000,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización Nº ORDENANZA No. 067 del 12 de noviembre de 2025

Vigencias Autorizadas 2

AUTORIZADO MEDIANTE ORDENANZA No.067 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

		2.026	Total
05 - 2.1.2.02.02.008 - 291	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**32,000,000.00**	32,000,000.00
Total		32,000,000.00	**32,000,000.00**

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: JRIVERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2601**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 12 mar. 2025

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS INCLUYENDO LA SECRETARIA DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD."

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 05 - 2.1.2.02.02.008 - 29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica RENTAS CEDIDAS **Clasificadores** 00-84210-0-1.2.1.0.00-21.0-0-19.05.58 150.000.000,00	150.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	150.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: YCUERO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4477**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 27 jun 2025

Objeto: BPIN 202500000021675 EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.17.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04599023-84222-202500000021675-1.3.3.1.00-16.0-0-0 322.402.500,00	322.402.500,00
	TOTAL CERTIFICADO	322.402.500,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: EALEGRIA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **7547**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 16 dic 2025

Objeto: BPIN 202500000021675 - ADICIÓN AL CONTRATO No. 3212-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA No. 067 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.17.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04599023-84222-202500000021675-1.3.3.1.00-16.0-0-0 3.590.666,66	3.590.666,66
	TOTAL CERTIFICADO	3.590.666,66

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización Nº 067 del 12 de noviembre de 2025
Vigencias Autorizadas 2
AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA ORDENANZA 067 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

		2.026	Total
03 - 2.3.12.45.99.1000.17.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	**44,871,666.67**	44,871,666.67
Total		44,871,666.67	**44,871,666.67**

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8286**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 29 de agosto de 2025

Beneficiario VALLE TELECOMUNICACIONES SAS **Nit:** 900987372 - 5

No. C.D.P. : 2601 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de marzo de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3212 **Fecha:** 29/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SG-SAMC-003-2025 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - SECRETARIA DE SALUD -

Cto.Utilidad : SALUD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
05 - 2.1.2.02.02.008 - 29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica RENTAS CEDIDAS **Clasificadores** 00-84210-0-1.2.1.0.00-21.0-0-19.05.58 67.720.000,00	67.720.000,00
	Total Compromisos	$67.720.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$16.930.000,00
Octubre	16.930.000,00
Noviembre	16.930.000,00
Diciembre	16.930.000,00
Valor Total Prog.	$67.720.000,00

FLOR [illegible] BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8287**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 29 de agosto de 2025

Beneficiario VALLE TELECOMUNICACIONES SAS **Nit:** 900987372 - 5

No. C.D.P. : 4477 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de junio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3212 **Fecha:** 29/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000021675 - DC-SG-SAMC-003-2025 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.17.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04599023-84222-202500000021675-1.3.3.1.00-16.0-0-0 100.000.000,00	100.000.000,00
	Total Compromisos	$100.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$25.000.000,00
Octubre	25.000.000,00
Noviembre	25.000.000,00
Diciembre	25.000.000,00
Valor Total Prog.	$100.000.000,00

YLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S

NIT: 900987372-5

DIRECCIÓN: CARRERA 4E 4A 15

TELEFONO:

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. FVE 131149

FECHA: Diciembre 16 DE 2025

Datos del Cliente

Nombre : DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nit : 891580016

Dirección : Carrera 7 Calle 4 Esquina

Ciudad : POPAYÁN

Teléfonos :

Vencimiento : 15 01 2026

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Prestación de los servicios de conectividad según el contrato 3212 de 2025 desde el 4 de septiembre hasta el 29 de diciembre 2025	94	1.00	140,941,176.47	140,941,176.47

TOTAL ITEM:	**1**	**VALOR BRUTO**	140,941,176.47
		I.V.A. 19%	26,778,823.53
		T O T A L V E N T A	167,720,000.00

Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764089569193 de fecha 27/02/2025,
Habilitada del No. 120.001 al 240.000. Vigencia 24 Meses

FECHA Y HORA DE TIMBRADO: 2025-12-16 17:37:38-05:00

FECHA Y HORA DE GENERACION: 16 de Diciembre de 2025 17:41:12

CUFE: b0635b2a929df96e1684d53c59d714be96ef62025a71893fda5988de0cd95e5fd42d99bc2ed7ac33740f876d022820d8

NIT: 900987372 – 5

Popayán – Cauca, septiembre 2025

Señores:
Gobernación del Cauca

Referencia: Informe técnico de validación en las sedes de la gobernación que cuentan con el servicio de internet con la compañía Dobleclick Software e Ingeniería S.A.S. de acuerdo a lo establecido en el contrato 3212-2025 suscrito entre valle telecomunicaciones y GOBERNACION DEL CAUCA.

Cordial saludo, para **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S** es de gran importancia escuchar y atender todas sus solicitudes. Esto nos permite mejorar permanentemente y ofrecerle las mejores soluciones para su organización.

Es un gusto poder entregar el presente documento que se realiza con la finalidad de formalizar mediante evidencias los servicios de internet instalados en las diferentes sedes de la Gobernación del Cauca, dentro del cual se resumen en 12 ubicaciones generales y un total de 13 dependencias que se conectaron mediante red de fibra óptica o radio enlace, los equipos fueron configurados según las indicaciones de cada dependencia ya sea en modo Bridge o modo Router.

Nos complace atender sus solicitudes y reiteramos nuestro firme compromiso y disposición para superar los inconvenientes que se puedan presentar y ofrecer el mejor servicio con máximos niveles de calidad y excelencia.

A continuación, adjuntamos la tabla de escalamiento a fallas:

TABLA DE ESCALAMIENTO A FALLAS	
NIVEL	**CONTACTO**
1	**AGENTE DE SOPORTE** **Tel:** 602 8339369 **WhatsApp:** 323 3239777 **E-mail:** agentecorporativo1@dobleclicknet.co
2	**INGENIERO DE SOPORTE NIVEL 2** **Cel:** 333 615 9900 **E-mail:** infraestructura@dobleclick.net.co
3	**INGENIERO DE SOPORTE NIVEL 3** Ing. Juan Daniel Hurtado **Cel:** 318 7351018 **E-mail:** jhurtado@dobleclick.net.co

Contenido

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA NIVEL CENTRAL..... 3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMPETIVIDAD Y DESARROLLO AGROPECUARIO 8
SECRETARIA DE LA MUJER 14
UNIDAD DE IMPUESTOS Y RENTAS 17
SECRETARÍA DE SALUD BARRIO VALENCIA..... 21
LABORATORIO SALUD PUBLICA 25
OFICINAS DE COBRO COACTIVO Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 28
CASA DE LA CULTURA DEL CAUCA 32
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO..... 36
CASA DE LA MONEDA 40
CASA DE LA GOBERNACIÓN..... 43
SECRETARÍA DE SALUD BARRIO CALDAS..... 47
TABLA DE AP´S INSTALADOS GOBERNACIÓN DEL CAUCA**¡Error! Marcador no definido.**

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA NIVEL CENTRAL

UBICACIÓN:

Dirección: Cra6 #3 - 82

CAPACIDAD

400 Mb SIMETRICAS

IP´s asignadas:

138.0.90.226, 138.0.90.227, 138.0.90.250, 138.0.90.251

OFICINA TICS

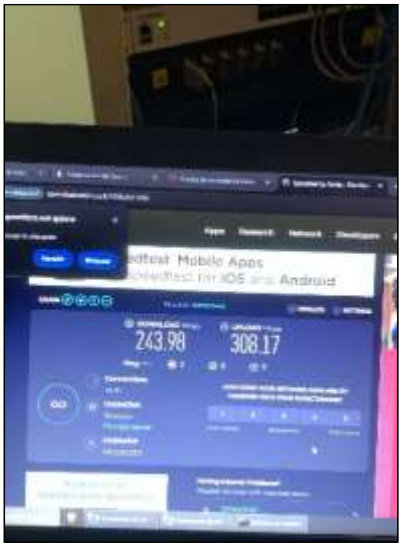
Instalaciones





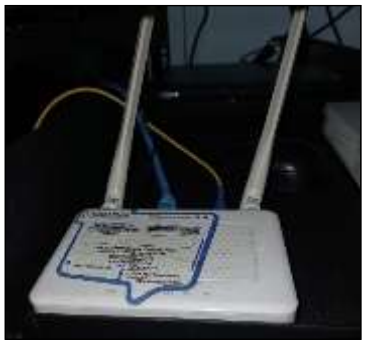
VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

1-TEST DE VELOCIDAD 	*2- PING* 
3- INSTALACIONES 	*4- RACK* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

5- EQUIPO BORDE SECTOR EDUCATIVO  	*6- AP SECTOR EDUCATIVO* 
7- EQUIPO BORDE PISO 2 	*8- AP1 PISO 2* 

9- AP 2 PISO 2 	*10- RACK PLANEACION* 
11- AP1 PLANEACION 	*12- AP2 PLANEACION* 

13- EQUIPO BORDE PLANEACION	*14- OFICINA*
	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMPETIVIDAD Y DESARROLLO AGROPECUARIO

UBICACIÓN:

Dirección: Cra. 6, Cll. 22 Norte Contiguo al Estadio "Ciro López" Popayán

CAPACIDAD:

400 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

Secretaria de Infraestructura, competitividad y desarrollo económico: **138.0.90.230**

Secretaria de Agricultura:**138.0.90.229**

Infraestructura Educativa: **138.0.90.231**

INFRAESTRUCTURA

Instalaciones





VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

15-TEST DE VELOCIDAD 	*16- PING* 
17- PAGINA 	*18- INSTALACIONES-** 
19- AP DESARROLLO ECONOMICO 2 PISO 	*20- RACK TICS* 



21- APDESPACHO

22- AP PASILLO SUPERVISION 3

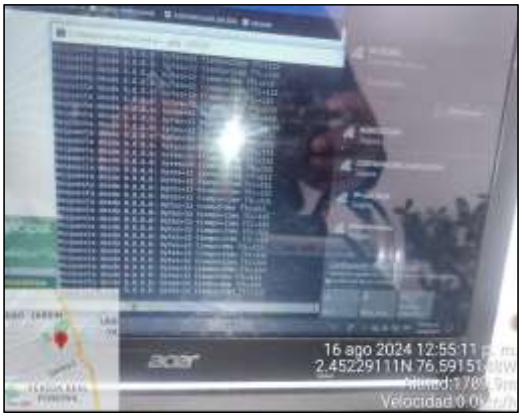


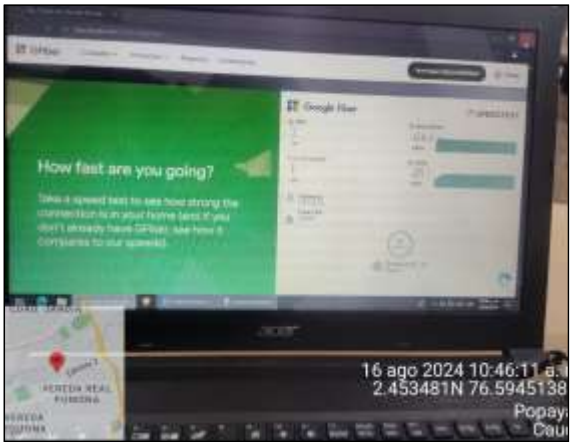
9- AP PASILLO TICS 	*10- APPASILLO 2 PISO PLAN VIAL* 
11- Equipo Borde 	*23- Rack PRINCIPAL* 

AGRICULTURA

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

24- ACCESO A PAGINAS	*25- PING*
	
26- TEST DE VELOCIDAD WIFI	*27- OFICINA*
	
28- EQUIPOS DE RED	*29-RACK*
	

30- SWITCH	*31- AP OFICINAS AGRICULTURA*
	
32-TEST DE VELOCIDAD	*33- TEST DE VELOCIDAD*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

SECRETARIA DE LA MUJER

UBICACIÓN:

Dirección: Cll 7 # 7-18 Casa de la Mujer B/ Centro - Popayán

velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

138.0.90.241

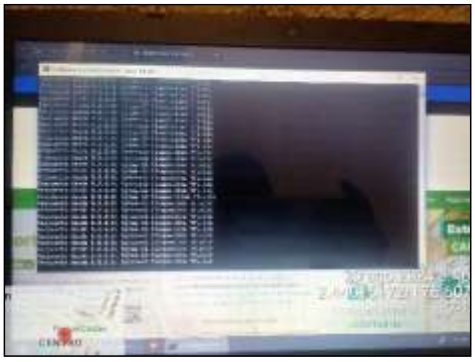
Instalaciones





VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

34-TEST DE VELOCIDAD 	*35- PING* 
36- PAGINA 	*37- INSTALACIONES* 
38- INSTALACIONES 	*39- RACK* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

7- AP PRIMER PISO	*8- AP SEGUNDO PISO*
	
9- Equipo Borde	*400- Antena*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

UNIDAD DE IMPUESTOS Y RENTAS

UBICACIÓN:

Dirección: Cll. 3, con Carrera 5 Esquina - Casa Caldas B/ Centro - Popayán

Velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

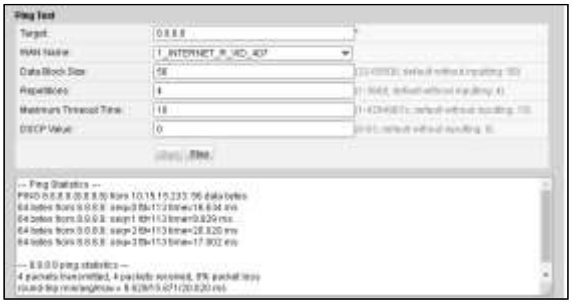
138.0.90.233

Instalaciones



VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

41-TEST DE VELOCIDAD 	*42- PING* 
43- PAGINA 	*44- INSTALACIONES* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

45- INSTALACIONES 	*46- RACK* 
47- AP 	*48 - SERIAL ONT*  

49- CONEXIONES	*50- ONT*
	

VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

SECRETARÍA DE SALUD BARRIO VALENCIA

UBICACIÓN:

Dirección: Cll. 5 # 15-57 B/ Valencia - Popayán

velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

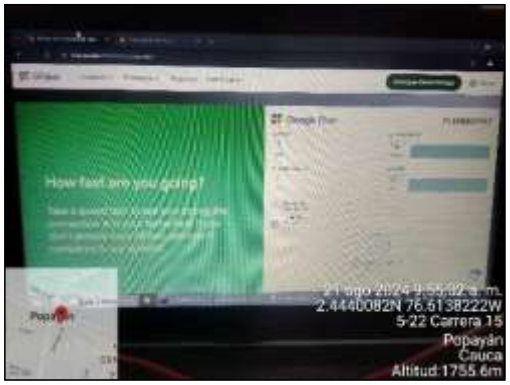
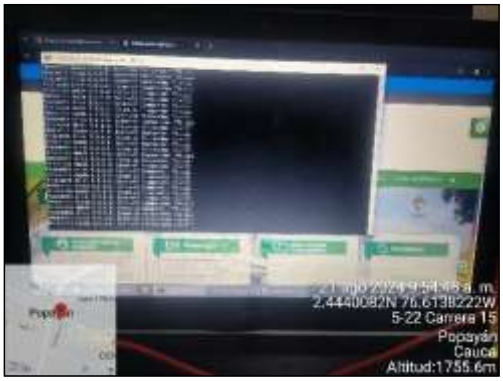
138.0.90.234

Instalaciones



VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

51-TEST DE VELOCIDAD 	*52- PING* 
53- PAGINA 	*54- INSTALACIONES* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

55- INSTALACIONES 	*56- RACK* 
57- AP1 	*58- AP2* 

NIT: 900987372 – 5

59- EQUIPO BORDE	60- ONT INSTALADA
	
	

VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

LABORATORIO SALUD PUBLICA

UBICACIÓN:

Dirección: Cra. 9 # 18 esquina B/ El dean- Popayán

velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

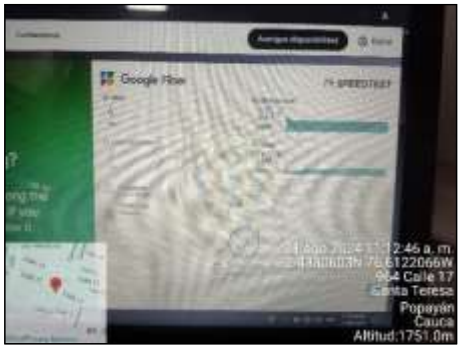
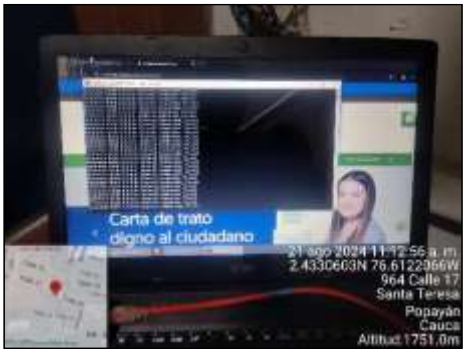
138.0.90.240

Instalaciones



VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

61-TEST DE VELOCIDAD	*62- PING*
	
63- PAGINA	*64- INSTALACIONES*
	
65- INSTALACIONES	*66- RACK*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

67- AP1 	*68- Serial ONT* 
69- EQUIPO BORDE 	*70- SERIAL UniFi* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

OFICINAS DE COBRO COACTIVO Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

UBICACIÓN:

Dirección: Cra. 7 # 1-66. Piso 4 Edificio de la Lotería del Cauca. - Popayán

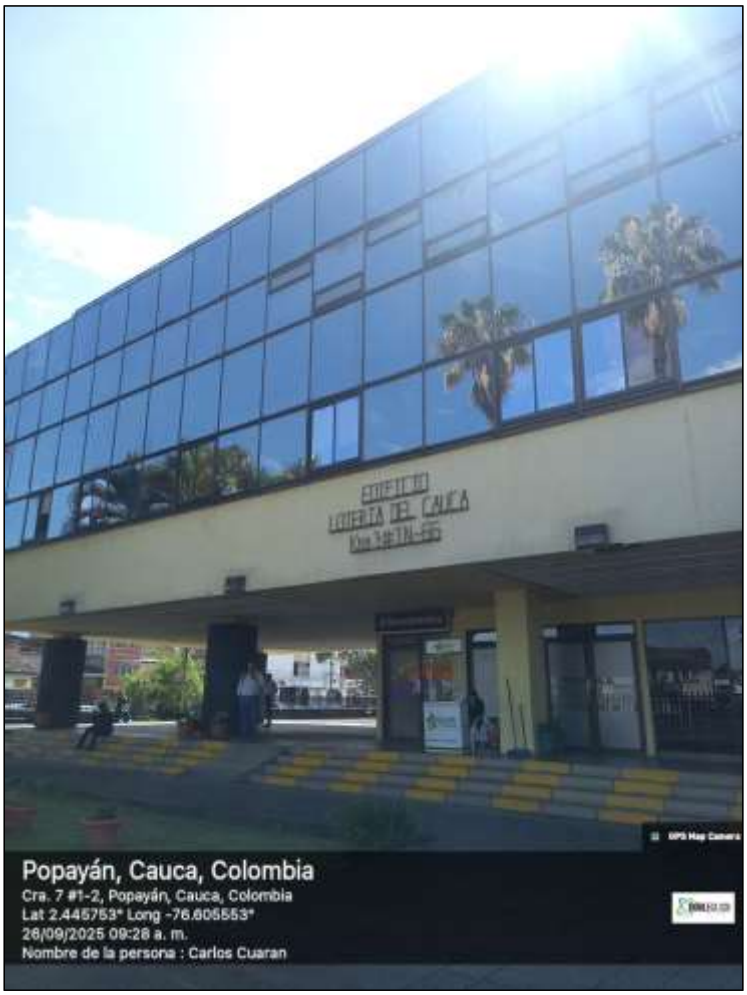
velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

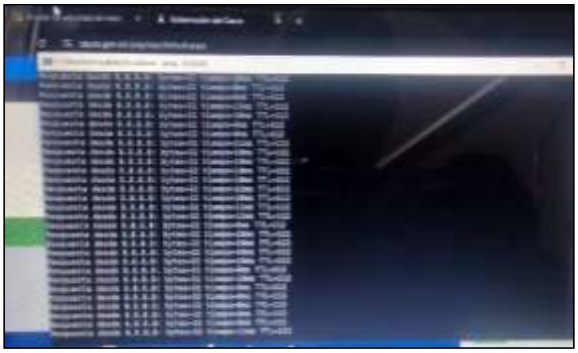
138.0.90.232

Instalaciones



VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

71-TEST DE VELOCIDAD 	*72- PING* 
73- PAGINA 	*74- INSTALACIONES* 

75- INSTALACIONES	*76- RACK*
	
77- AP1	*78- AP2*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

79- EQUIPO BORDE	*80- SERIAL ONT*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

CASA DE LA CULTURA DEL CAUCA

UBICACIÓN:

Dirección: Cll. 5 # 4-33 B/ centro - Popayán

Velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

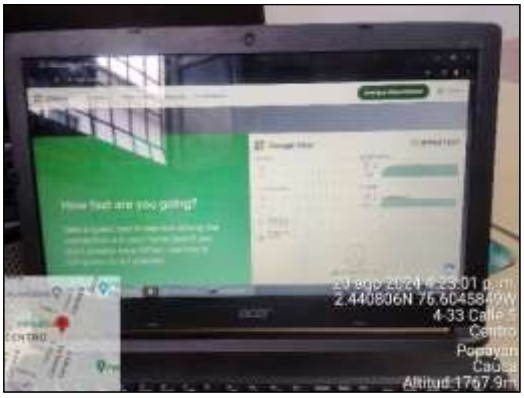
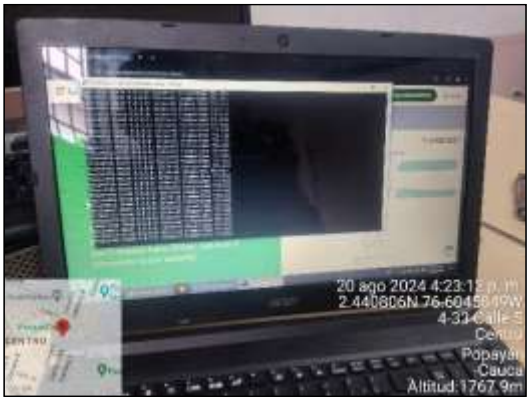
138.0.90.236

Instalaciones



VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

81-TEST DE VELOCIDAD 	*82- PING* 
83- PAGINA 	*84- INSTALACIONES* 

85- INSTALACIONES 	*86- RACK* 
87- AP 	*88- Antena* 

VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

89- EQUIPO BORDE	*90- SERIAL RB*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

UBICACIÓN:

Dirección: Cll. 5 con Cra. 9 esquina # 9-10 - "Antigua Contraloría Departamental" B/ centro - Popayán

velocidad asignada:

400 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

138.0.90.238

Instalaciones



VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

91-TEST DE VELOCIDAD	*92- PING*
	
93- INSTALACIONES	*94- INSTALACIONES*
	

95- RACK 	*96- AP PASILLO* 
97- AP OFICINA 	*98- AP SALA CRISIS* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

99- Equipo Borde	*100- RB OFIC 101 Y 102*
	 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

CASA DE LA MONEDA

UBICACIÓN:

Dirección: Cra 11 # 3-45 B/ centro - Popayán

velocidad asignada:

100 Mb SIMETRICAS

IP asignada:

138.0.90.242

Instalaciones



VALLE
Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

101-TEST DE VELOCIDAD	*102- PING*
	
103- PAGINA	*104- INSTALACIONES*
	
105- INSTALACIONES	*106- RACK*
	

107- AP PASILLO 	*108- AP AUDITORIO* 
109- Equipo Borde  	*110- Equipo borde* 

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

CASA DE LA GOBERNACIÓN

UBICACIÓN:

Dirección: Cll. 7 # 6B-60. Barrio Santa Anita 1– Santander de Quilichao

velocidad asignada:

100 MEGAS SIMETRICAS

IP asignada:

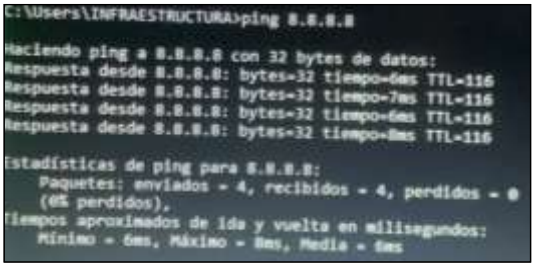
138.0.90.239

Instalaciones



VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

111-TEST DE VELOCIDAD	*112- PING*
	
113- RED LAN	*114- INSTALACIONES*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

115- INSTALACIONES	*116- CAJA DE DISTRIBUCIÓN*
	
117- CONEXIONES EQUIPO PRINCIPAL	*118- EQUIPO BORDE*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

119- AP 1	*120-AP 2*
	

VALLE Telecomunicaciones S.A.S

NIT: 900987372 – 5

SECRETARÍA DE SALUD BARRIO CALDAS

UBICACIÓN:

Dirección: Cra 1 Norte # 2-50, Barrio Caldas

Velocidad asignada:

400 MEGAS SIMETRICAS

IP asignada:

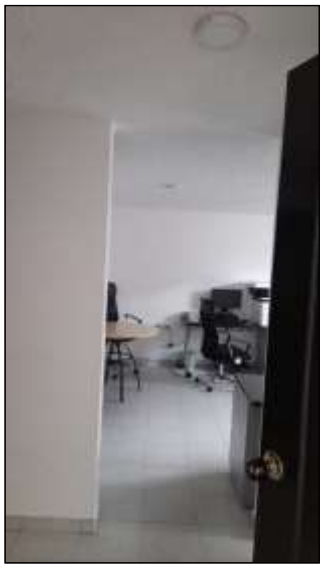
138.0.90.235

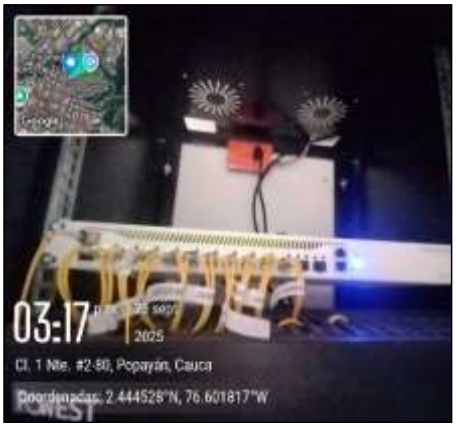
Instalaciones



VALLE Telecomunicaciones S.A.S

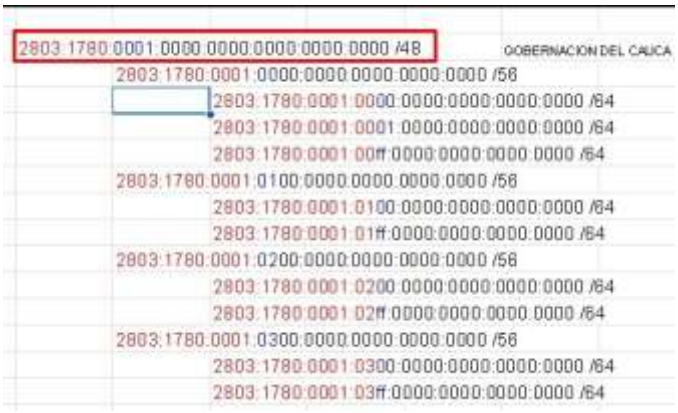
NIT: 900987372 – 5

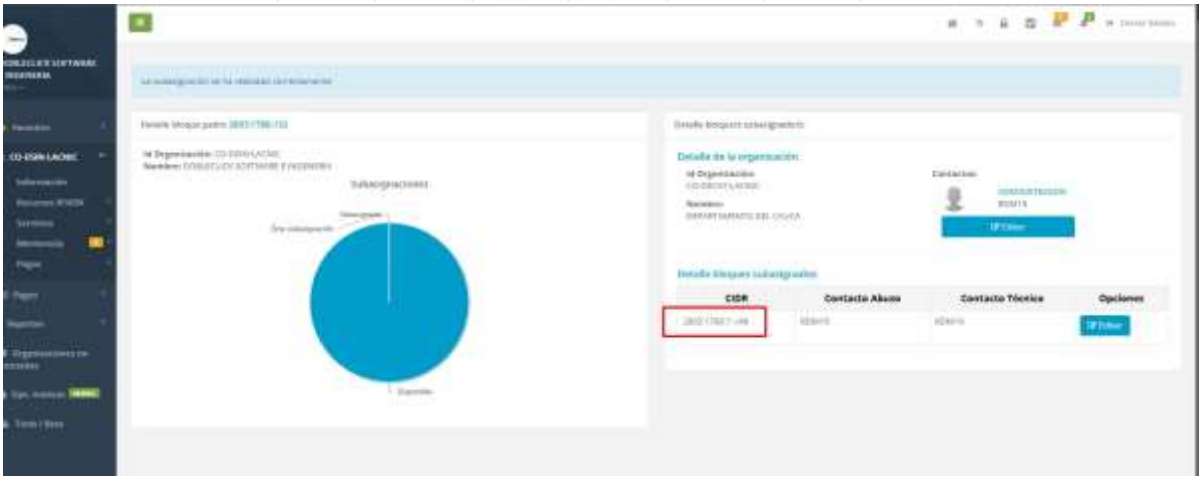
121-TEST DE VELOCIDAD	*122- PING*
	
123- PAGINA	*124- INSTALACIONES*
	

125- RACK	*126- AP 1*
	
127- AP 2 y 3	*128- Equipos Borde*
 	 

Asignación de IPv6

Se realizo la asignación del pool 2803:1780:1::/48 a la entidad GOBERNACION DEL CAUCA en LACNIC.





Popayán, 4 de septiembre de 2025
Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Ciudad
REFERENCIA: Selección abreviada **No. DC-SG-SAMC-003-2025**

Nosotros los suscritos: VALLE TELECOMUNICACIONES SAS, de acuerdo con las bases del proceso de selección, formulamos la siguiente propuesta el factor de selección "Capacidad de ancho de banda adicional" para el proceso de referencia que tiene como objeto "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD", damos a conocer la información sobre el direccionamiento IPV6 requerido por la entidad en el proceso de referencia.

POOL DE DIRECCIONES ENTREGADAS A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS

Para asignar el bloque IPv6 **2803:9410::/32** a las **15 sedes de la Gobernación del Cauca**, seguiremos una estructura jerárquica que permita organización, escalabilidad y un fácil mantenimiento.

Bloque principal asignado a la Gobernación

- 2803:9410:CA00::/48 *(Reservamos un /48 exclusivo para la Gobernación del Cauca, donde "CA" representa Cauca)*.

División para las 15 sedes principales

Cada sede recibirá un /56 (256 redes /64 por sede), numeradas secuencialmente:

SEDE	Bloque IPv6 asignado (/56)	Rango de redes /64
Sec. de Educación y Cultura y Nivel Central	2803:9410:CA00:0100::/56	2803:9410:CA00:0100::/64 a 2803:9410:CA00:01FF::/64
Sec. de Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Agropecuario	2803:9410:CA00:0200::/56	2803:9410:CA00:0200::/64 a 2803:9410:CA00:02FF::/64
Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario	2803:9410:CA00:0300::/56	2803:9410:CA00:0300::/64 a 2803:9410:CA00:03FF::/64
Unidad de impuestos y Rentas	2803:9410:CA00:0400::/56	2803:9410:CA00:0400::/64 a 2803:9410:CA00:04FF::/64
Sec. de Salud	2803:9410:CA00:0500::/56	2803:9410:CA00:0500::/64 a 2803:9410:CA00:05FF::/64
Casa de la Cultura del Cauca	2803:9410:CA00:0600::/56	2803:9410:CA00:0600::/64 a 2803:9410:CA00:06FF::/64
Infraestructura Educativa	2803:9410:CA00:0700::/56	2803:9410:CA00:0700::/64 a 2803:9410:CA00:07FF::/64
Oficina de Gestión del Riesgo	2803:9410:CA00:0800::/56	2803:9410:CA00:0800::/64 a 2803:9410:CA00:08FF::/64
Laboratorio Salud Publica	2803:9410:CA00:0A00::/56	2803:9410:CA00:0A00::/64 a 2803:9410:CA00:0AFF::/64
Sec. de la Mujer	2803:9410:CA00:0B00::/56	2803:9410:CA00:0B00::/64 a 2803:9410:CA00:0BFF::/64

Casa de la Moneda	2803:9410:CA00:0C00::/56	2803:9410:CA00:0C00::/64 a 2803:9410:CA00:0CFF::/64
Casa de la Gobernación - Santander	2803:9410:CA00:0D00::/56	2803:9410:CA00:0D00::/64 a 2803:9410:CA00:0DFF::/64
Sec. de Salud	2803:9410:CA00:0E00::/56	2803:9410:CA00:0E00::/64 a 2803:9410:CA00:0EFF::/64
Casa de acogida	2803:9410:CA00:0F00::/56	2803:9410:CA00:0F00::/64 a 2803:9410:CA00:0FFF::/64

(Nota: Usamos el tercer hexteto "CA00" para identificar la Gobernación y el cuarto hexteto para las sedes, 0100, 0200 …)

Uso de redes /64 en cada sede

Cada /56 asignado a una sede permite **256 redes /64**, que pueden usarse para:

- Redes LAN
- Redes administrativas
- WiFi de invitados.
- IoT o dispositivos especializados

Ejemplo:

2803:9410:CA00:0100::/64 → Red LAN administrativa.

2803:9410:CA00:0101::/64 → WiFi empleados.

2803:9410:CA00:0102::/64 → CCTV.

La distribución de redes cumple con estándares, cada LAN usa /64 (requerido para SLAAC).

Registro y disposición de asignación del direccionamiento indicado.



Atentamente,



Carlos Eduardo Tobar Guerrero
C. C. No. 10307577 de Popayán
Representante Legal Valle Telecomunicaciones SAS.

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS -CONTRATO 3212 DE 2025

PERIODO 04/09/2025 HASTA 30/09/2025

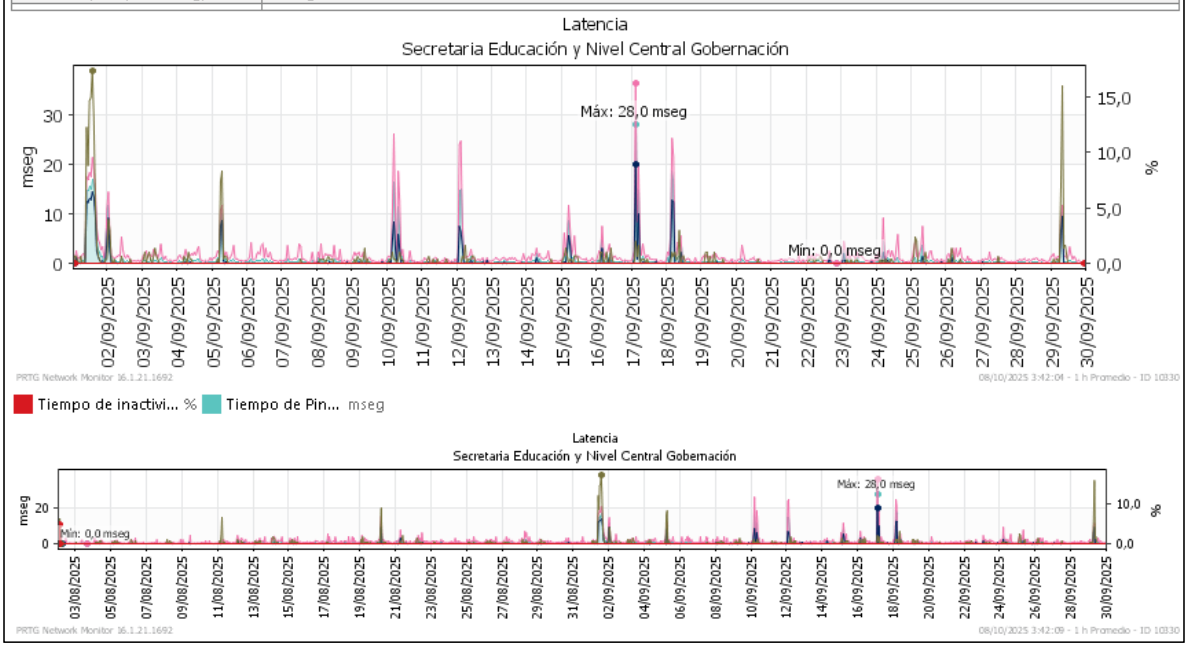
VALLE TELECOMUNICACIONES

INFORME DISPONIBILIDAD GOBERNACIÓN DEL CAUCA

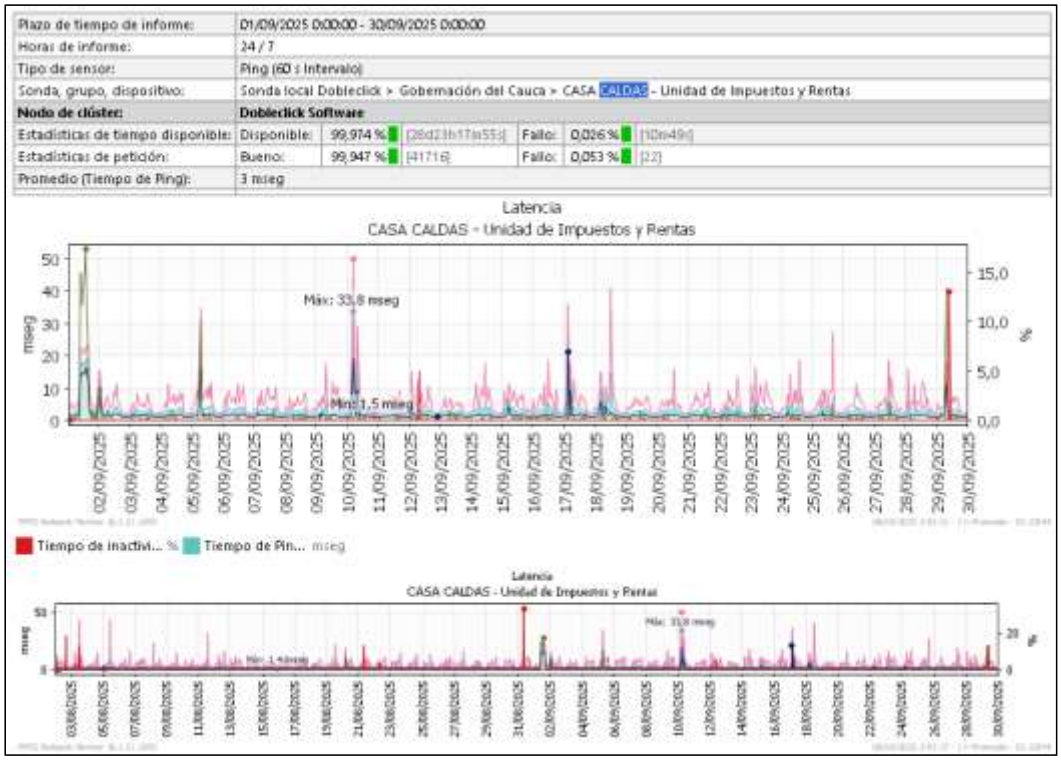
01/09/2025 HASTA 30/09/2025

Secretaría Educación y Nivel Central Gobernación

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria Educación y Nivel Central Gobernación					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[28d23h28m23s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,983 %	[41729]	Fallo:	0,017 %	[7]
Promedio (Tiempo de Ping):	1 mseg					

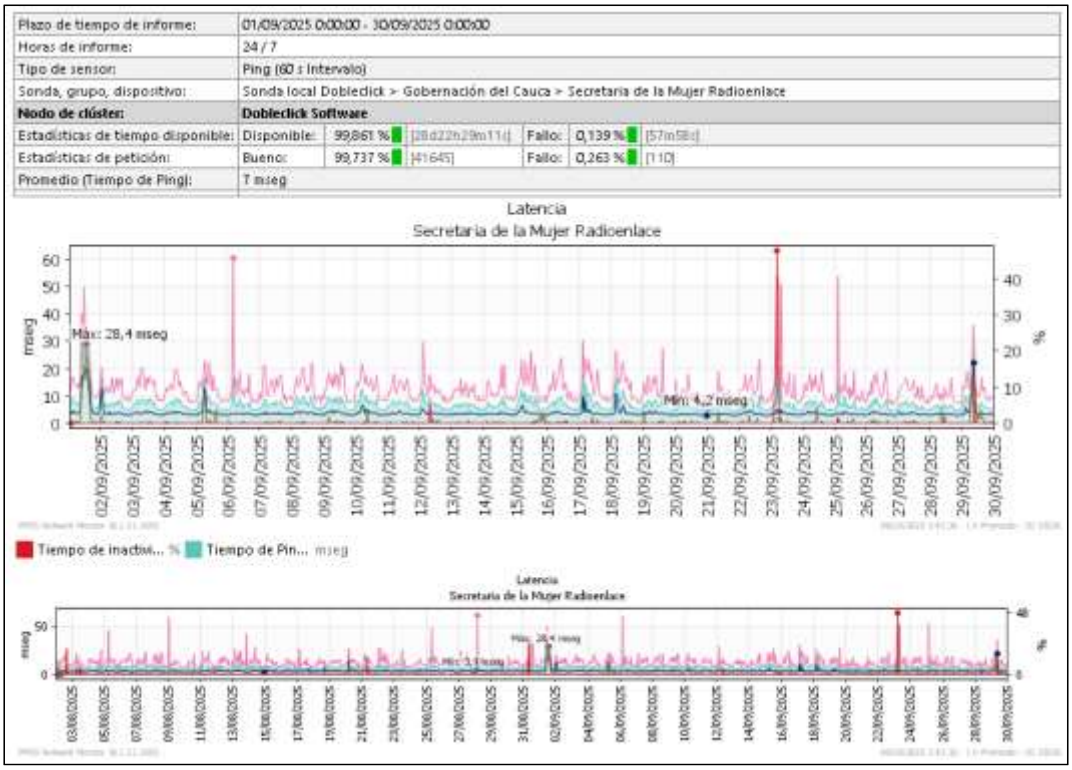


CASA-CALDAS-Unidad de Impuestos y Rentas



Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > CASA CALDAS - Unidad de Impuestos y Rentas				
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,974 % [28d23h17m55s]	Fallo:	0,026 % [10m49s]	
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,947 % [41716]	Fallo:	0,053 % [22]	
Promedio (Tiempo de Ping):	3 mseg				

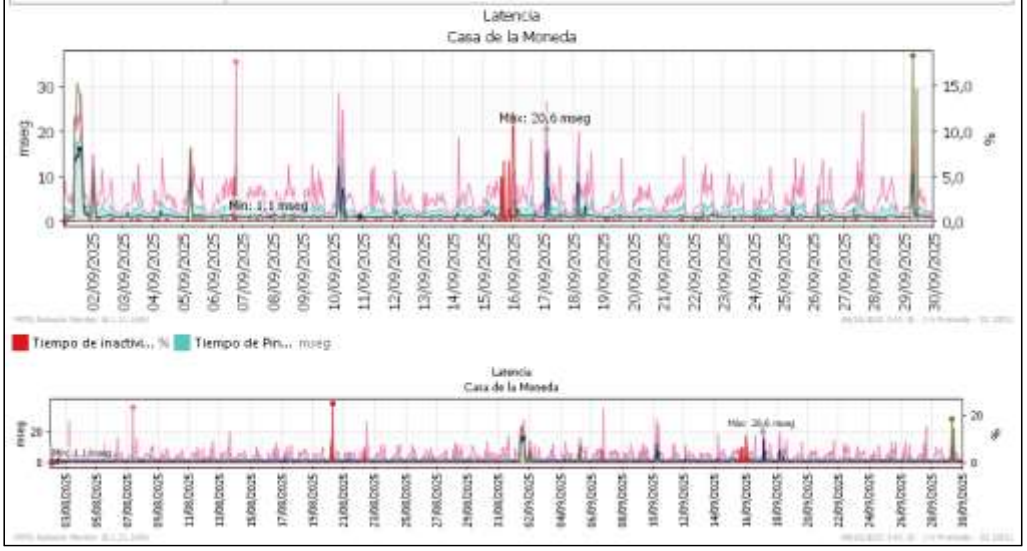
Secretaría de la Mujer



Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de la Mujer Radioenlace				
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,861 % [28d22h29m11s]	Fallo:	0,139 % [57m58s]	
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,737 % [41645]	Fallo:	0,263 % [110]	
Promedio (Tiempo de Ping):	7 mseg				

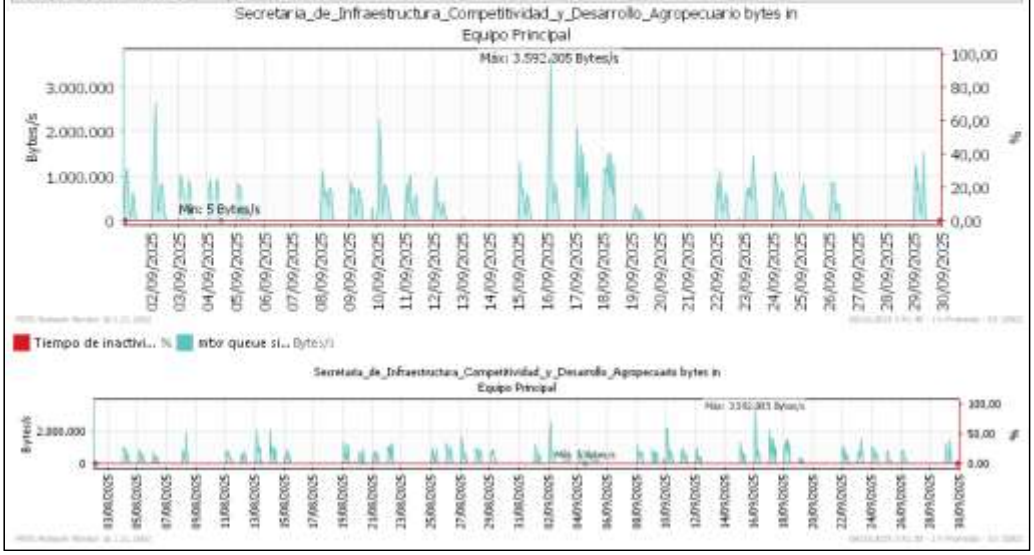
Casa de la Moneda

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00
Horas de informe:	24 / 7
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Moneda
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 99,935 % [28d23h2m29s] Fallo: 0,065 % [27m4s]
Estadísticas de petición:	Bueno: 99,861 % [41690] Fallo: 0,139 % [58]
Promedio (Tiempo de Ping):	3 mseg

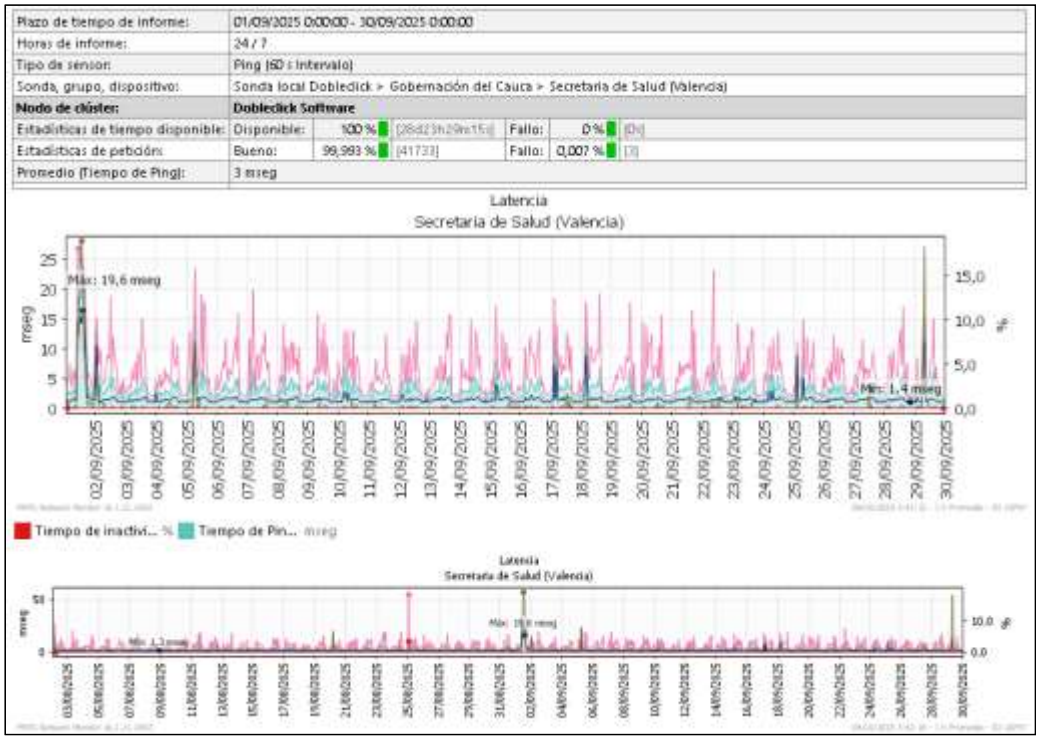


Secretaría de Infraestructura Competitividad y Desarrollo Agropecuario

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00
Horas de informe:	24 / 7
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible: 100 % [28d23h22m9s] Fallo: 0 % [0s]
Estadísticas de petición:	Bueno: 99,978 % [41718] Fallo: 0,022 % [9]
Promedio (mbr queue simple in):	194,592 Bytes/s
Total (mbr queue simple in):	482.125.219.530 Bytes

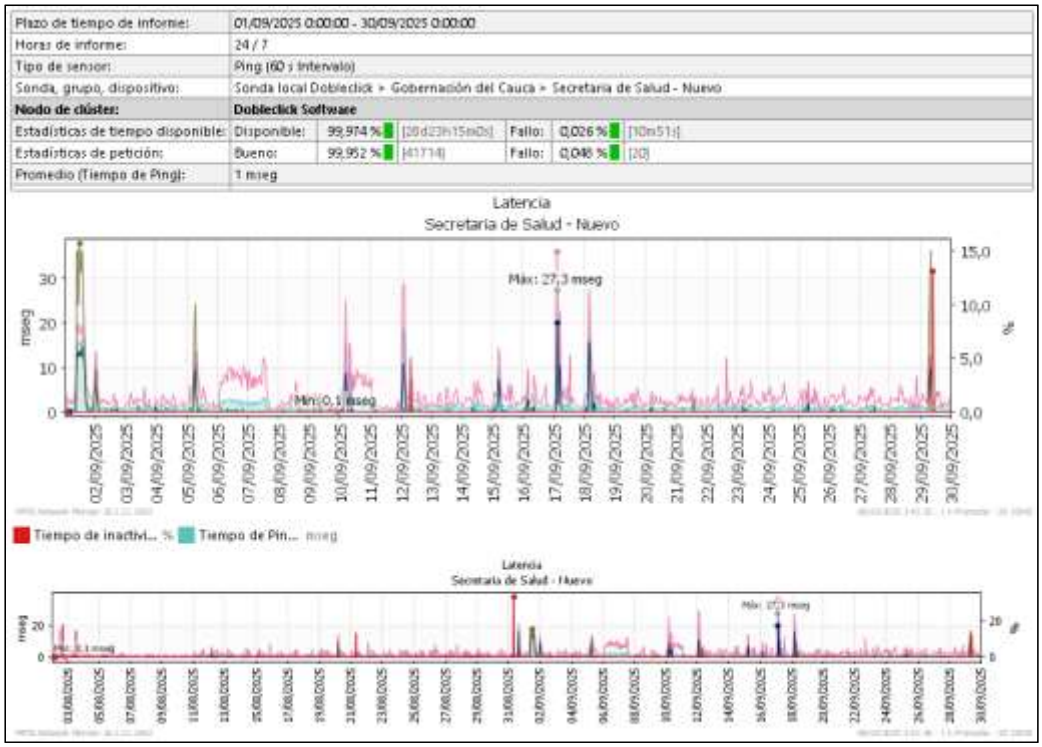


Secretaría de Salud Valencia



Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Doblecick > Gobernación del Cauca > Secretaría de Salud (Valencia)				
Nodo de clúster:	**Doblecick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 % [28d23h29m15s]	Fallo:	0 % [0s]	
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,993 % [41733]	Fallo:	0,007 % [3]	
Promedio (Tiempo de Ping):	3 mseg				

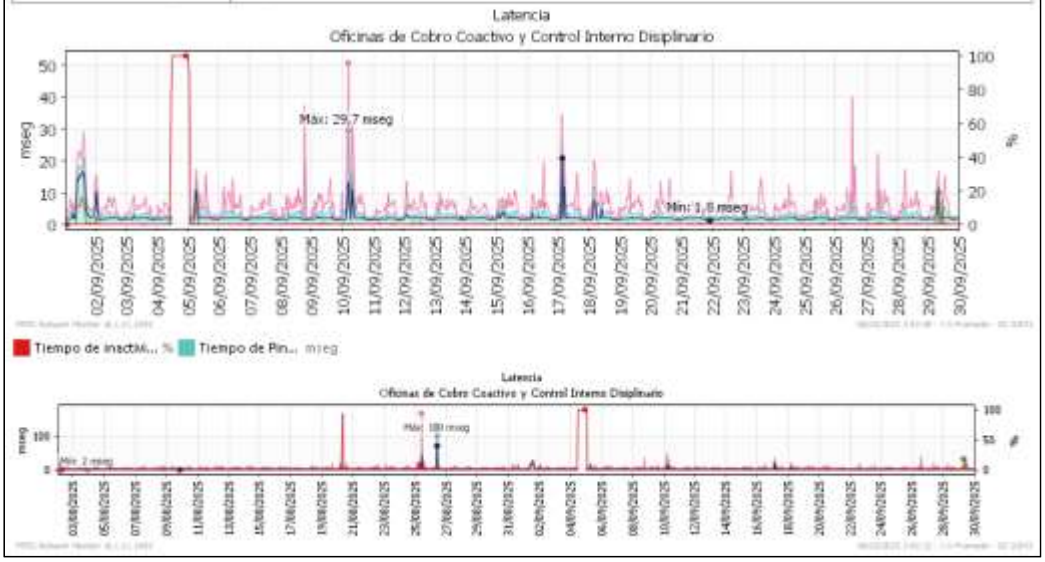
Secretaria de Salud sede Nueva - Barrio Caldas



Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Doblecick > Gobernación del Cauca > Secretaría de Salud - Nuevo				
Nodo de clúster:	**Doblecick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,974 % [28d23h15m0s]	Fallo:	0,026 % [10m51s]	
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,952 % [41714]	Fallo:	0,048 % [20]	
Promedio (Tiempo de Ping):	1 mseg				

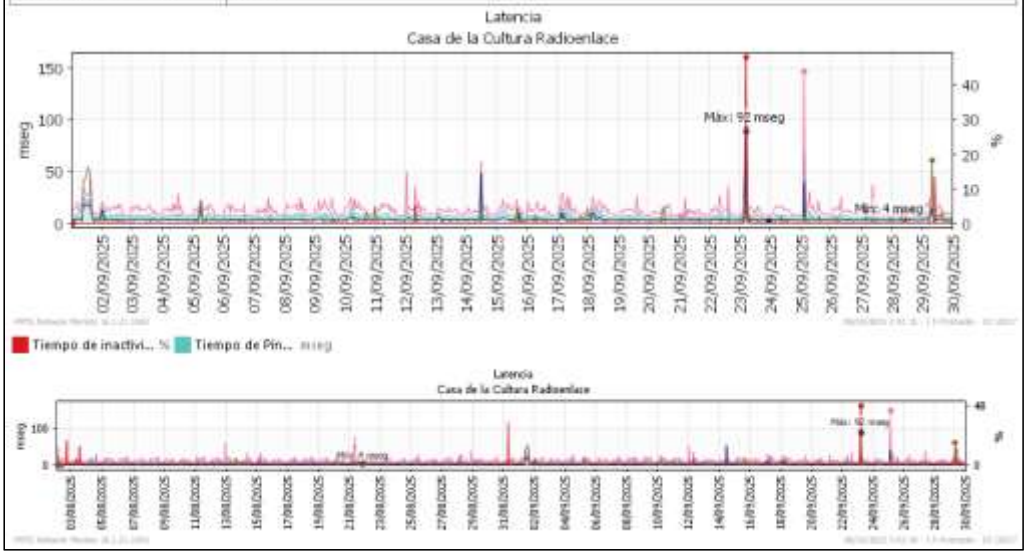
Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disiplinario					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	97,891 %	[28d8h49m37s]	Fallo:	2,109 %	[1d9h40m2s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	97,87 %	[40851]	Fallo:	2,13 %	[889]
Promedio (Tiempo de Ping):	3 mseg					



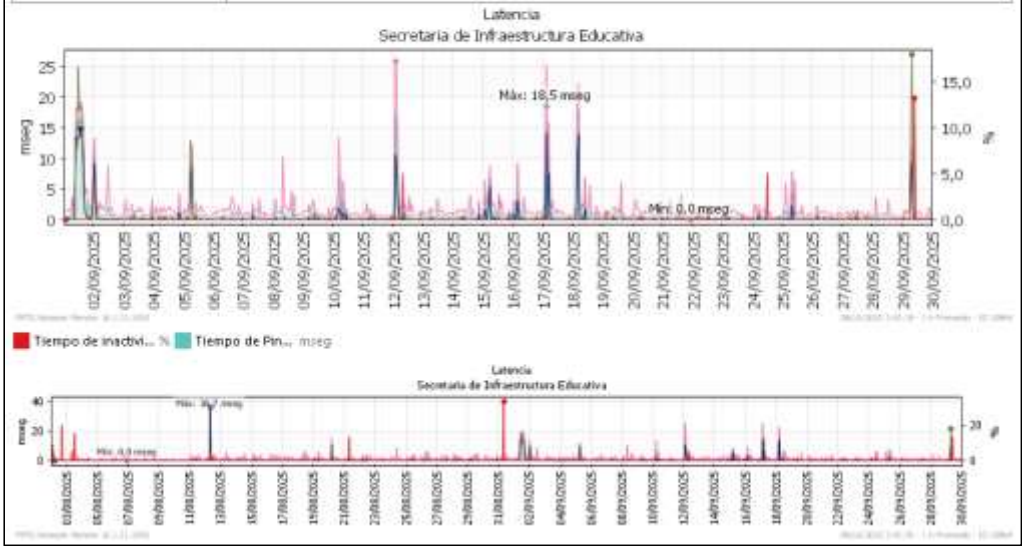
Casa de la Cultura del Cauca

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Cultura Radioenlace					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,857 %	[28d22h28m28s]	Fallo:	0,143 %	[59m48s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,756 %	[41650]	Fallo:	0,244 %	[102]
Promedio (Tiempo de Ping):	7 mseg					



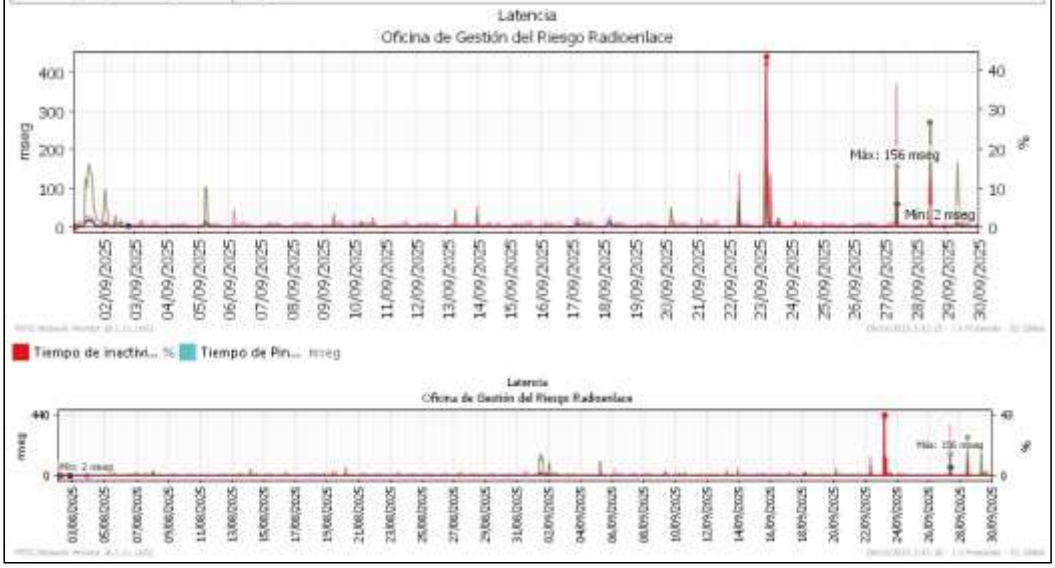
Infraestructura Educativa

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Infraestructura Educativa				
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,966 %	[28d23h13m17s]	Fallo:	0,034 % [13m59s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,926 %	[41708]	Fallo:	0,074 % [31]
Promedio (Tiempo de Ping):	1 mseg				



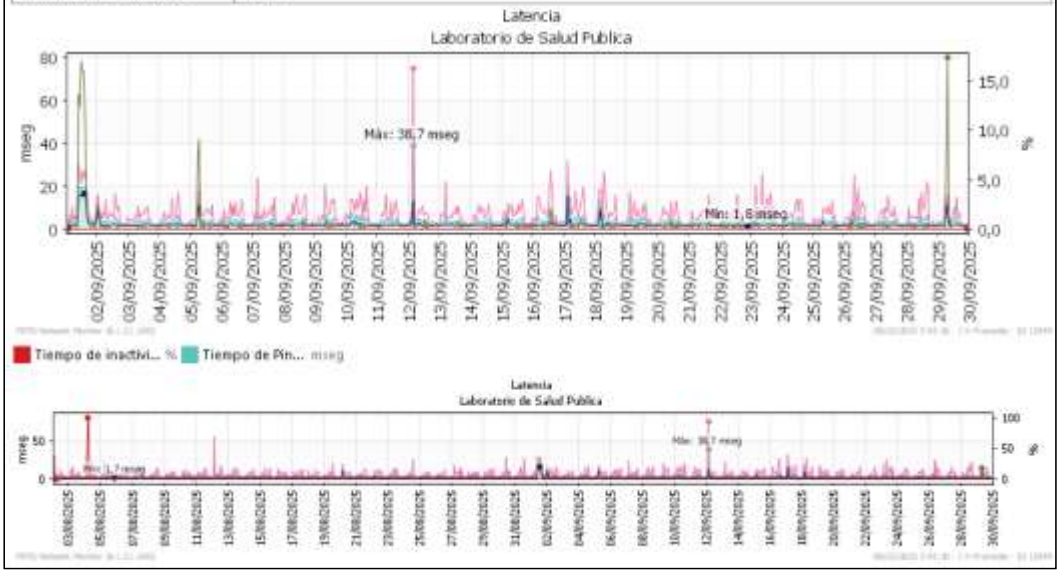
Oficina de Gestión del Riesgo

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Oficina de Gestión del Riesgo Radioenlace				
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,851 %	[28d22h25m17s]	Fallo:	0,149 % [1h2m6s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,576 %	[41614]	Fallo:	0,424 % [177]
Promedio (Tiempo de Ping):	5 mseg				



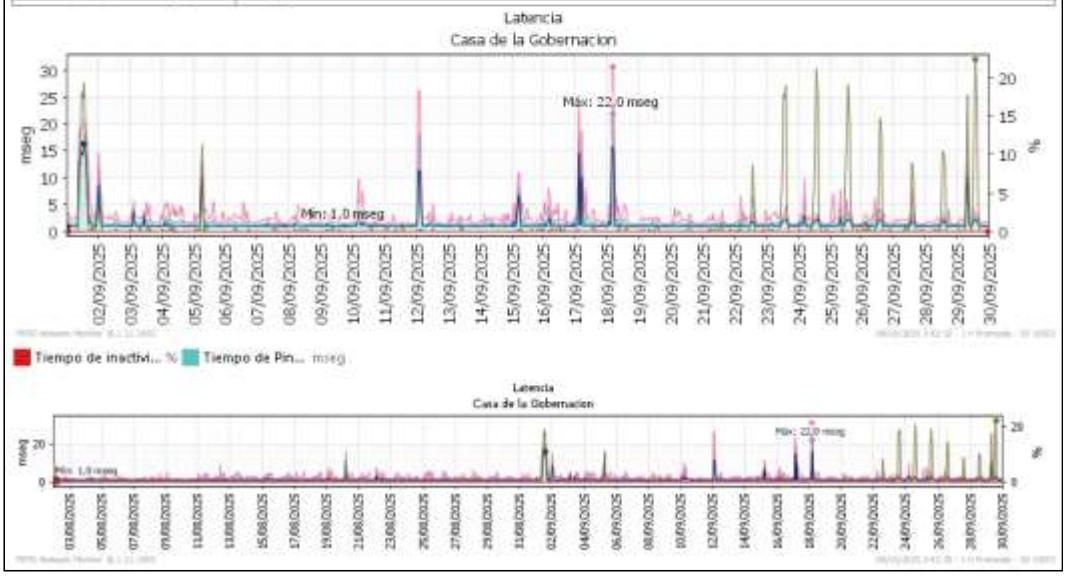
Laboratorio de Salud Publica

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Laboratorio de Salud Publica				
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 % [28d23h28m19s]	Fallo:	0 % [0s]	
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,981 % [41730]	Fallo:	0,019 % [8]	
Promedio (Tiempo de Ping):	4 mseg				



Casa de la Gobernación - Santander

Plazo de tiempo de informe:	01/09/2025 0:00:00 - 30/09/2025 0:00:00				
Horas de informe:	24 / 7				
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)				
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Gobernacion				
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**				
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 % [28d23h28m40s]	Fallo:	0 % [0s]	
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,988 % [41732]	Fallo:	0,012 % [5]	
Promedio (Tiempo de Ping):	2 mseg				



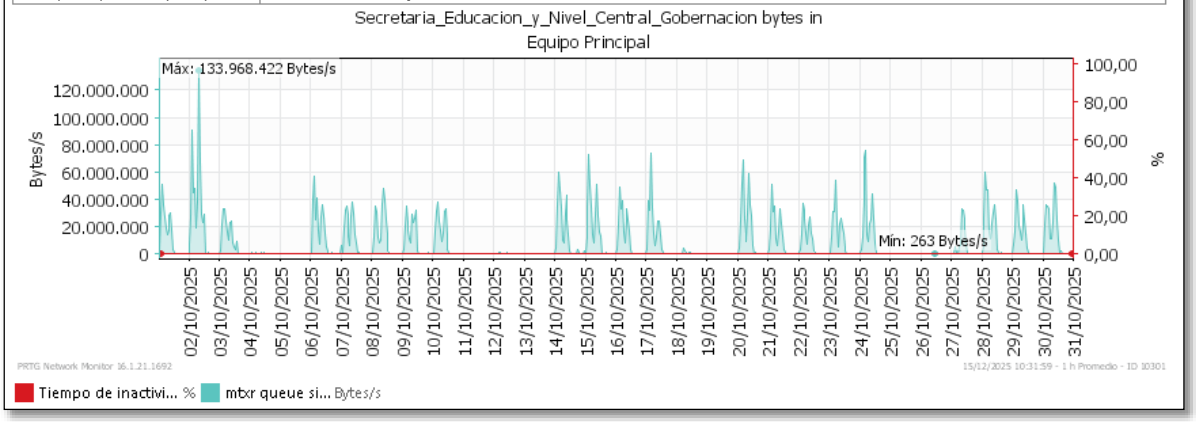
INFORME DISPONIBILIDAD GOBERNACIÓN DEL CAUCA

01/10/2025 HASTA 31/10/2025

Secretaría Educación y Nivel Central Gobernación

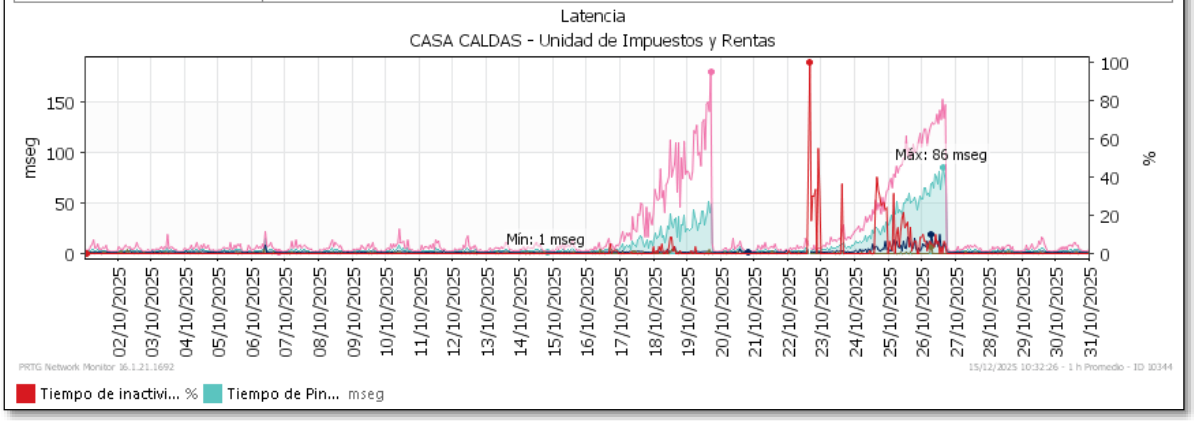
Informe: Secretaria_Educacion_y_Nivel_Central_Gobernacion bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h55m50s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,958 %	[43122]	Fallo:	0,042 %	[18]
Promedio (mtxr queue simple in):	8.472.542 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	21.705.805.388.778 Bytes					



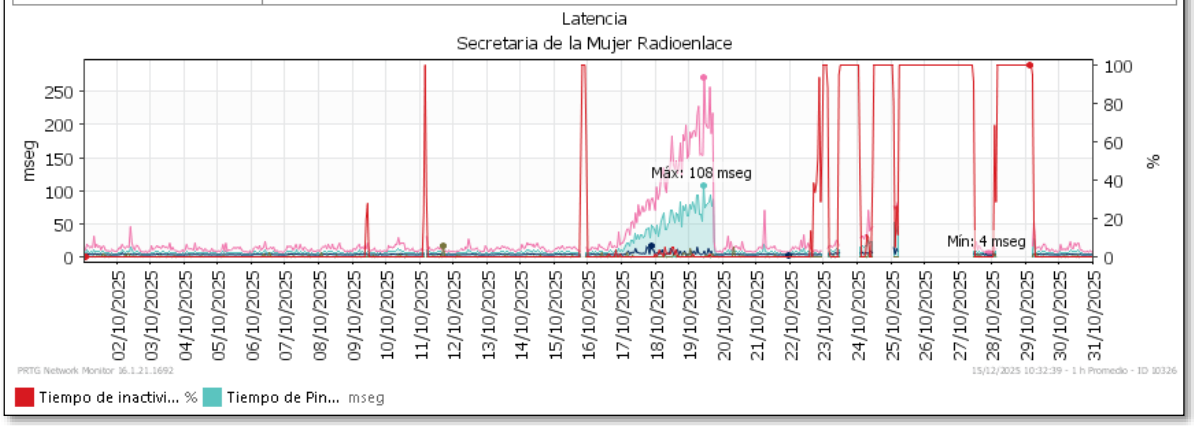
CASA-CALDAS-Unidad de Impuestos y Rentas

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > CASA CALDAS - Unidad de Impuestos y Rentas					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	98,594 %	[29d12h54m5s]	Fallo:	1,406 %	[10h6m21s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	83 %	[38172]	Fallo:	17 %	[8074]
Promedio (Tiempo de Ping):	6 mseg					



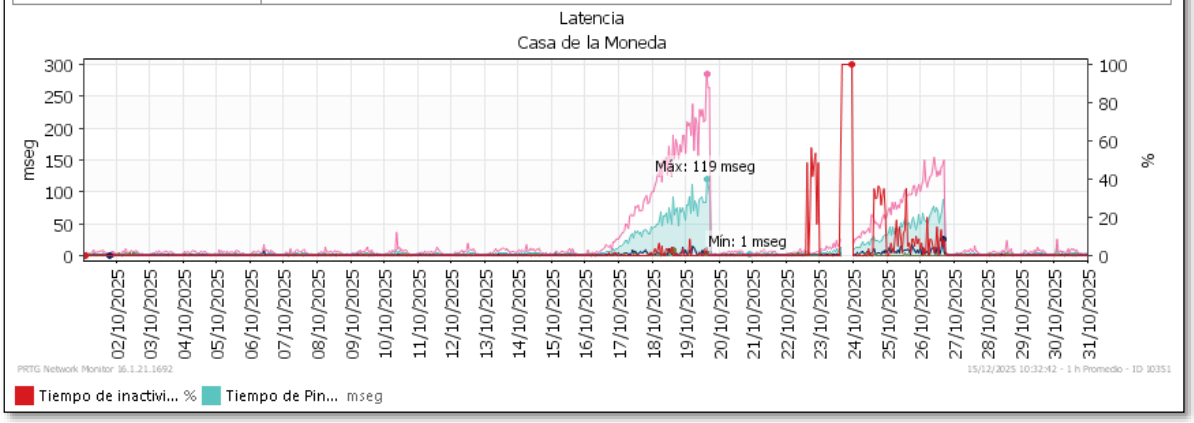
Secretaría de la Mujer

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de la Mujer Radioenlace					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	82 %	[24d16h57m58s]	Fallo:	18 %	[5d5h54m45s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	73 %	[32736]	Fallo:	27 %	[12304]
Promedio (Tiempo de Ping):	10 mseg					



Casa de la Moneda

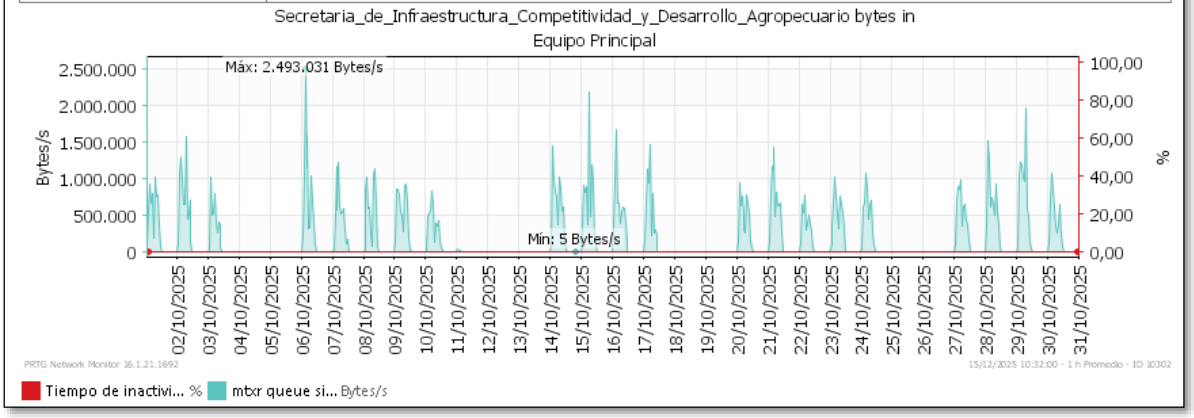
Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Moneda					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	97,432 %	[29d4h32m4s]	Fallo:	2,568 %	[18h27m59s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	82 %	[37691]	Fallo:	18 %	[8537]
Promedio (Tiempo de Ping):	8 mseg					



Secretaría de Infraestructura Competitividad y Desarrollo Agropecuario

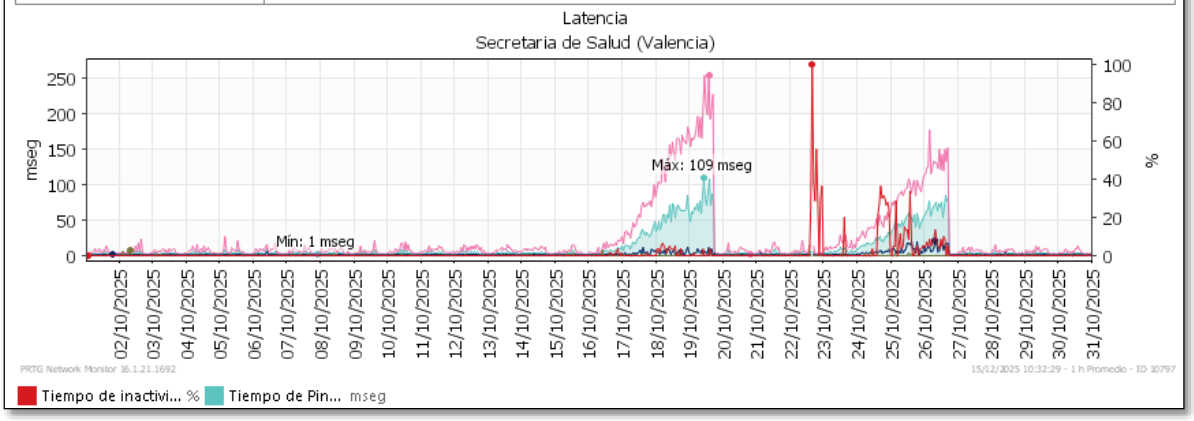
Informe: Secretaria_de_Infraestructura_Competitividad_y_Desarrollo_Agropecuario bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h54m52s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,956 %	[43120]	Fallo:	0,044 %	[19]
Promedio (mtxr queue simple in):	195.945 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	501.974.252.452 Bytes					



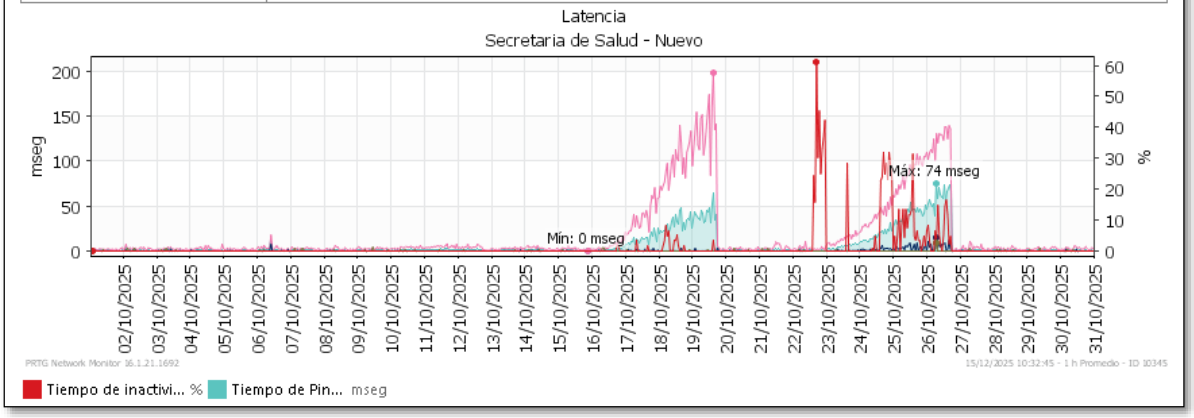
Secretaría de Salud Valencia

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Salud (Valencia)					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	98,621 %	[29d13h2m40s]	Fallo:	1,379 %	[9h55m1s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	83 %	[38244]	Fallo:	17 %	[7971]
Promedio (Tiempo de Ping):	8 mseg					



Secretaria de Salud sede Nueva - Barrio Caldas

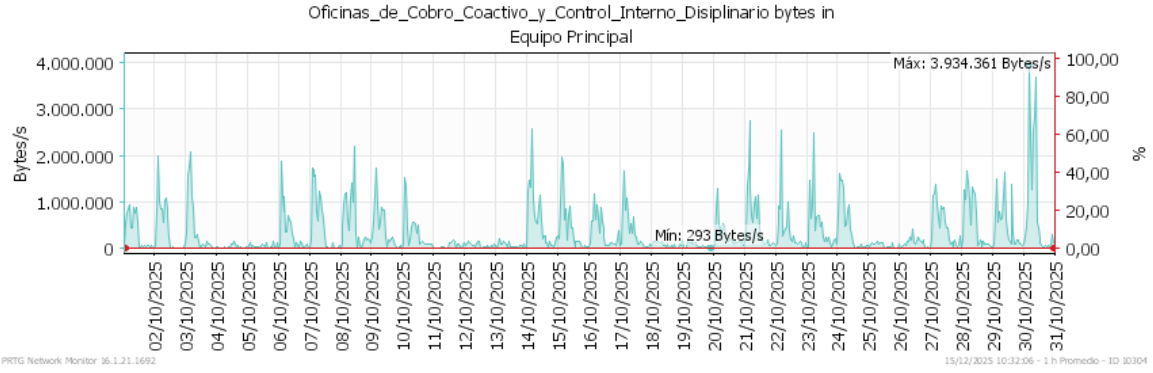
Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Salud - Nuevo					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	98,732 %	[29d13h51m35s]	Fallo:	1,268 %	[9h6m47s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	83 %	[38284]	Fallo:	17 %	[7960]
Promedio (Tiempo de Ping):	4 mseg					



Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario

Informe: Oficinas_de_Cobro_Coactivo_y_Control_Interno_Disiplinario bytes in

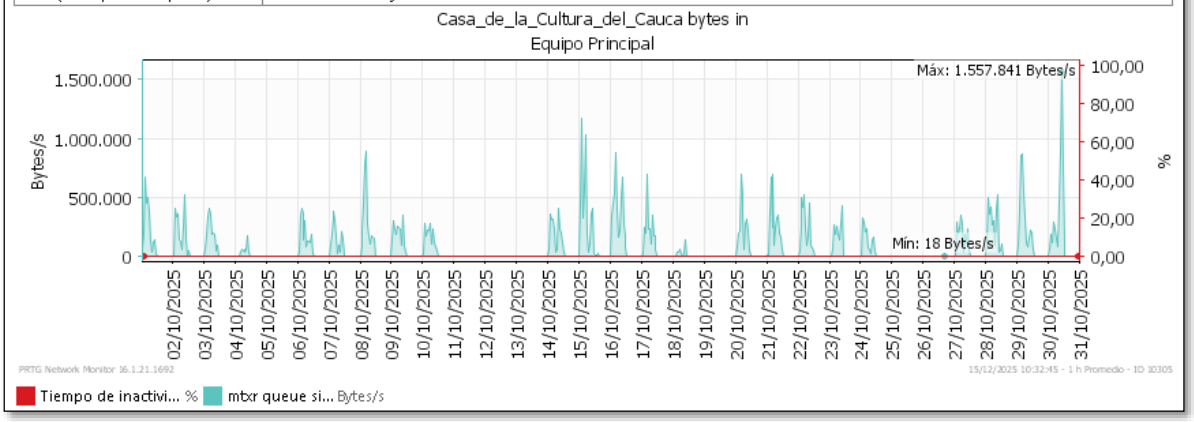
Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h55m56s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,965 %	[43125]	Fallo:	0,035 %	[15]
Promedio (mtxr queue simple in):	336.765 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	862.829.283.638 Bytes					



Casa de la Cultura del Cauca

Informe: Casa_de_la_Cultura_del_Cauca bytes in

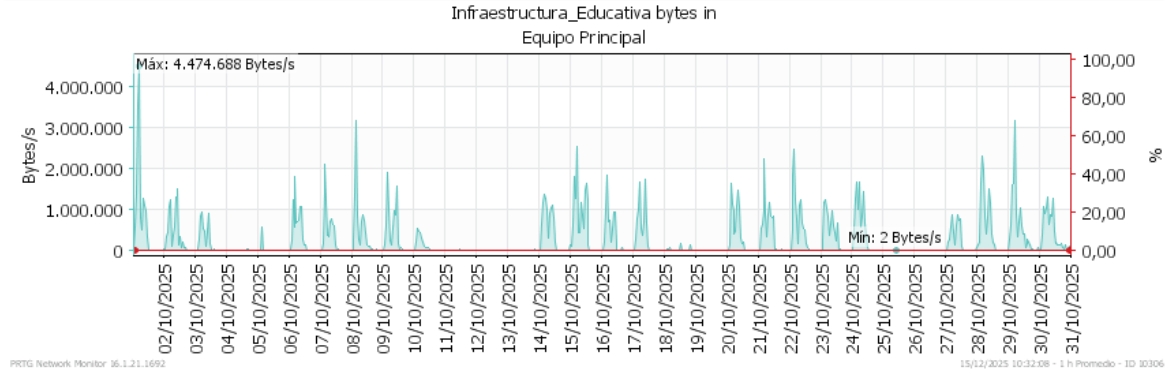
Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h55m59s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,965 %	[43125]	Fallo:	0,035 %	[15]
Promedio (mtxr queue simple in):	85.430 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	218.882.350.657 Bytes					



Infraestructura Educativa

Informe: Infraestructura_Educativa bytes in

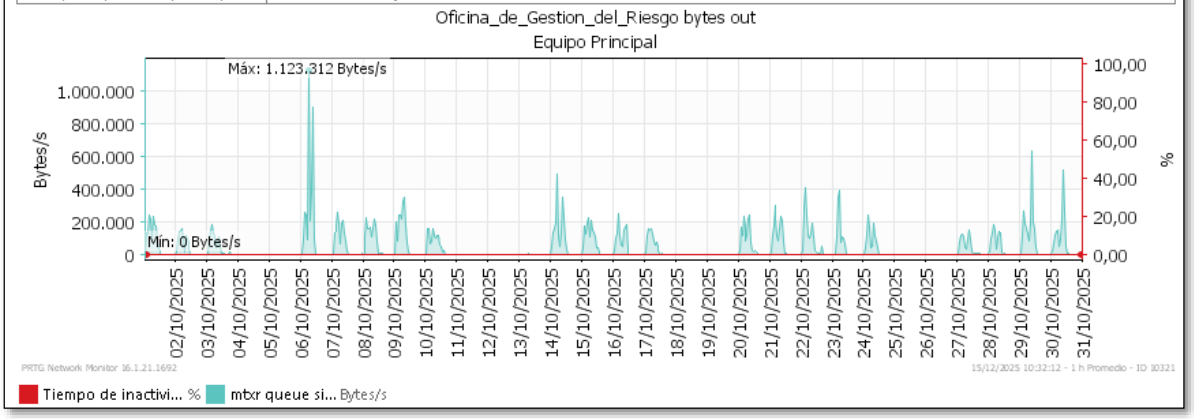
Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h56m0s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,965 %	[43125]	Fallo:	0,035 %	[15]
Promedio (mtxr queue simple in):	274.843 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	704.184.744.494 Bytes					



Oficina de Gestión del Riesgo

Informe: Oficina_de_Gestion_del_Riesgo bytes out

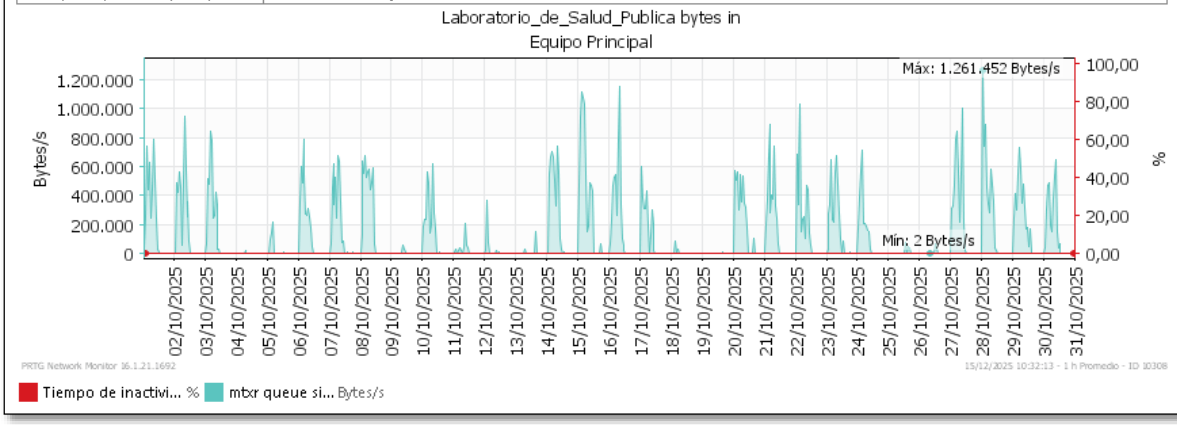
Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h55m22s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,968 %	[43126]	Fallo:	0,032 %	[14]
Promedio (mtxr queue simple out):	46.795 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple out):	119.894.970.921 Bytes					



Laboratorio de Salud Publica

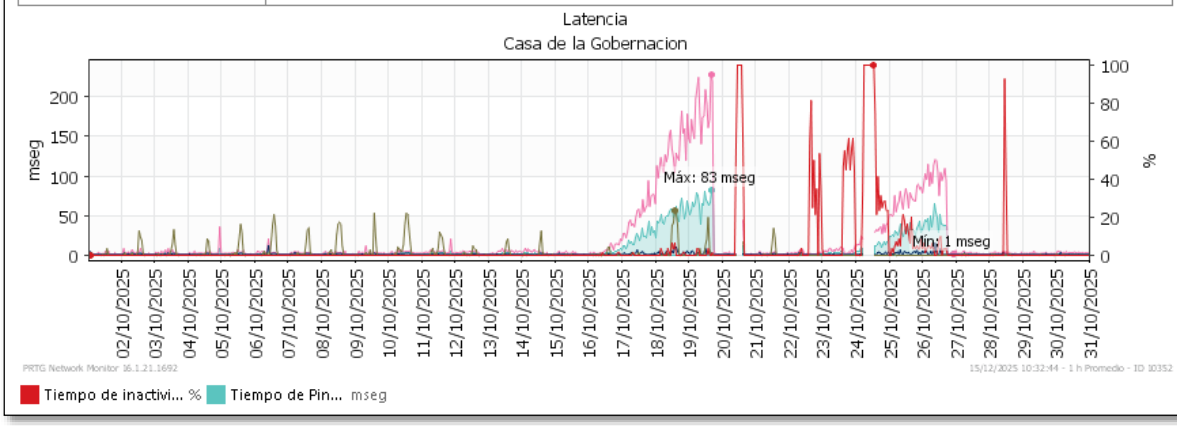
Informe: Laboratorio_de_Salud_Publica bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	100 %	[29d22h55m4s]	Fallo:	0 %	[0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,961 %	[43122]	Fallo:	0,039 %	[17]
Promedio (mtxr queue simple in):	126.951 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	325.235.785.439 Bytes					



Casa de la Gobernación - Santander

Plazo de tiempo de informe:	01/10/2025 0:00:00 - 31/10/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Gobernacion					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	95,895 %	[28d17h29m22s]	Fallo:	4,105 %	[1d5h30m55s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	81 %	[37219]	Fallo:	19 %	[8839]
Promedio (Tiempo de Ping):	6 mseg					



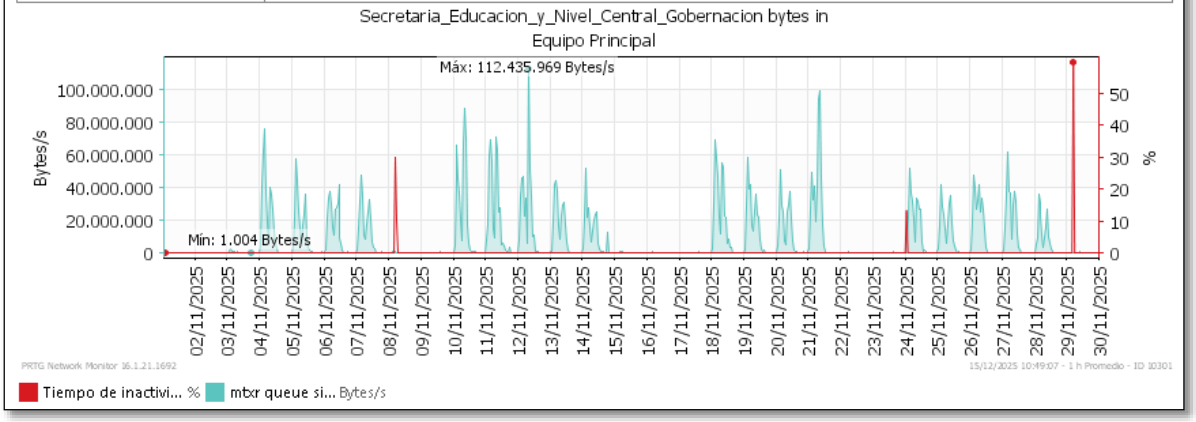
INFORME DISPONIBILIDAD GOBERNACIÓN DEL CAUCA

01/11/2025 HASTA 30/11/2025

Secretaría Educación y Nivel Central Gobernación

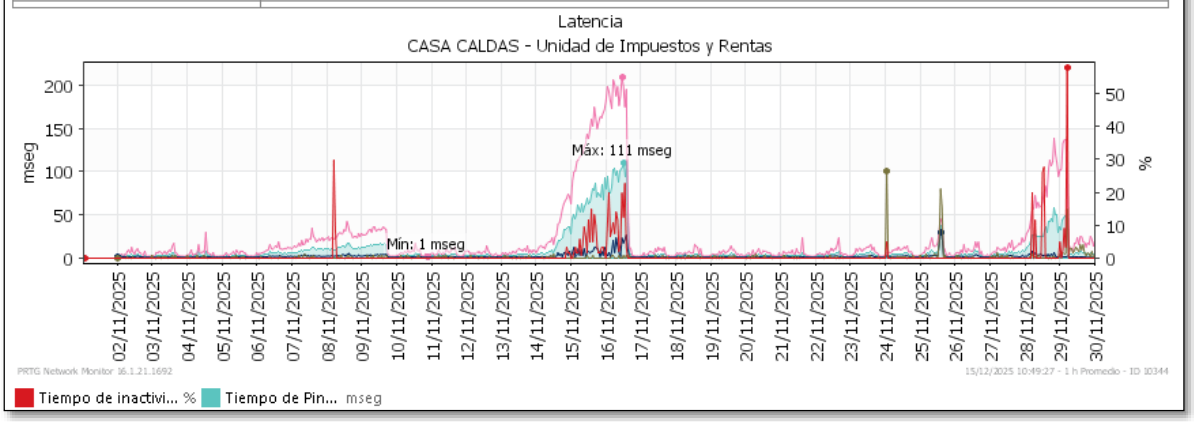
Informe: Secretaria_Educacion_y_Nivel_Central_Gobernacion bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,856 %	[27d21h15m7s]	Fallo:	0,144 %	[58m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,712 %	[40104]	Fallo:	0,288 %	[116]
Promedio (mtxr queue simple in):	8.975.252 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	21.368.479.059.336 Bytes					



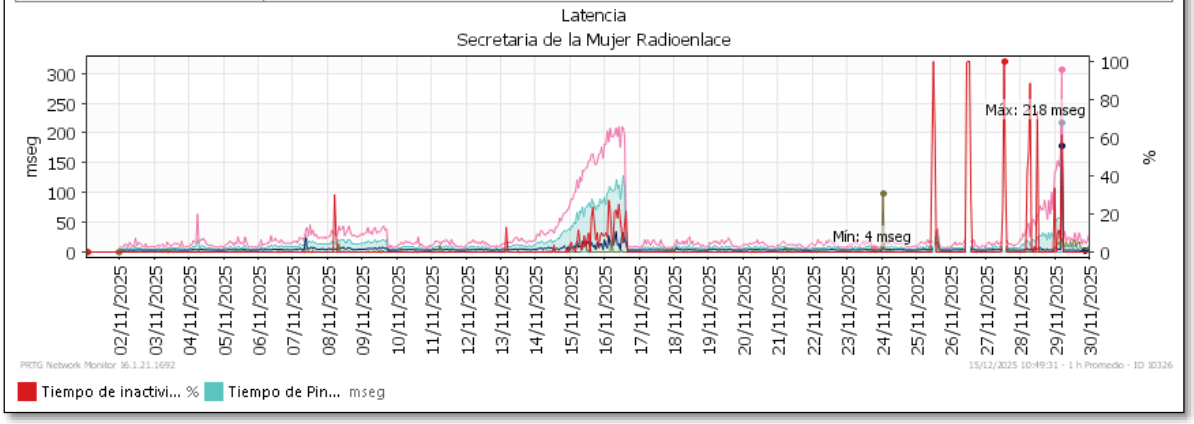
CASA-CALDAS-Unidad de Impuestos y Rentas

Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > CASA CALDAS - Unidad de Impuestos y Rentas					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,308 %	[27d17h17m21s]	Fallo:	0,692 %	[4h38m6s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	94 %	[38673]	Fallo:	6 %	[2278]
Promedio (Tiempo de Ping):	8 mseg					



Secretaría de la Mujer

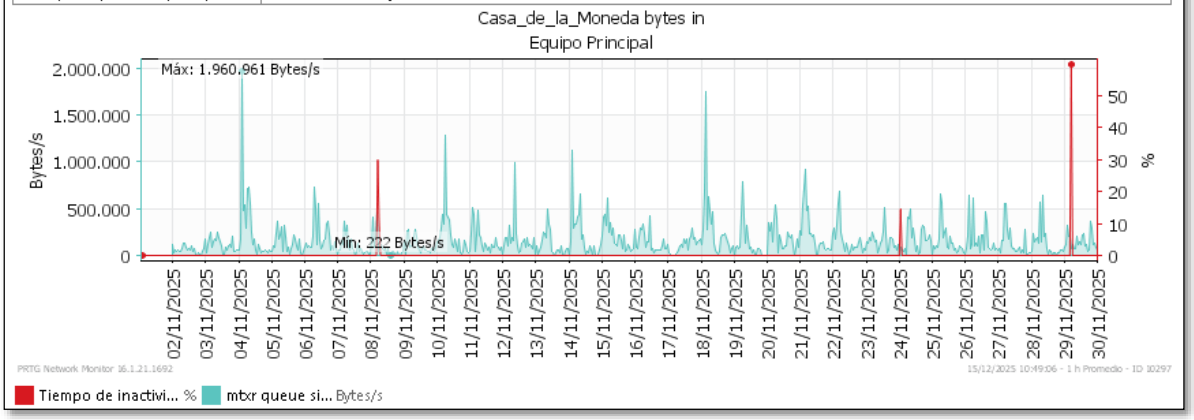
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de la Mujer Radioenlace					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	97,718 %	[27d6h37m19s]	Fallo:	2,282 %	[15h17m23s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	93 %	[38003]	Fallo:	7 %	[2990]
Promedio (Tiempo de Ping):	12 mseg					



Casa de la Moneda

Informe: Casa_de_la_Moneda bytes in

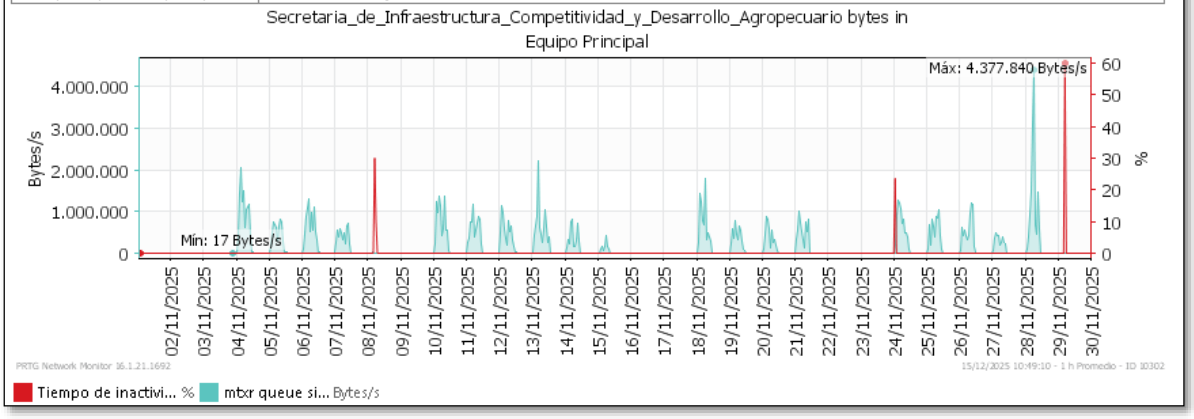
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,853 %	[27d21h14m9s]	Fallo:	0,147 %	[59m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,731 %	[40112]	Fallo:	0,269 %	[108]
Promedio (mtxr queue simple in):	159.490 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	379.788.610.391 Bytes					



Secretaría de Infraestructura Competitividad y Desarrollo Agropecuario

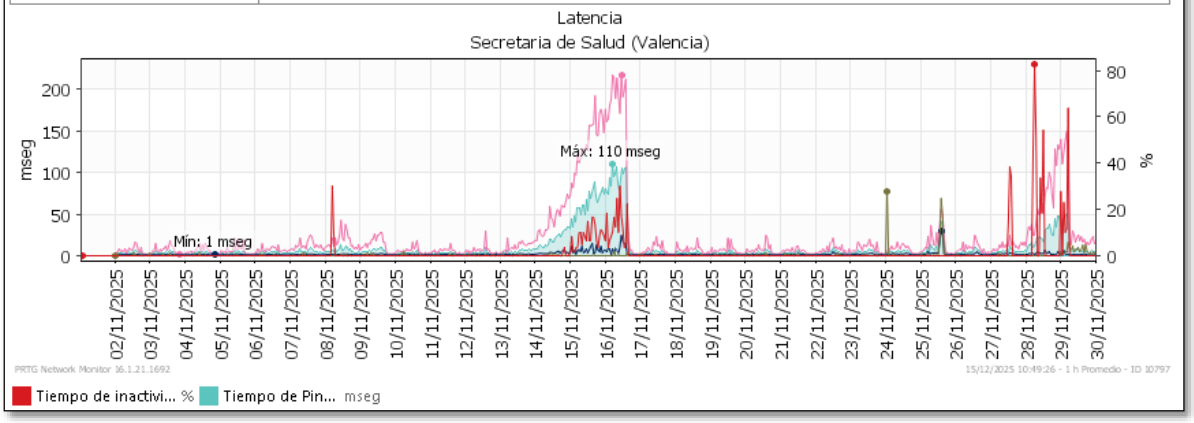
Informe: Secretaria_de_Infraestructura_Competitividad_y_Desarrollo_Agropecuario bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,841 %	[27d21h9m5s]	Fallo:	0,159 %	[1h4m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,714 %	[40105]	Fallo:	0,286 %	[115]
Promedio (mtxr queue simple in):	185.936 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	442.685.919.803 Bytes					



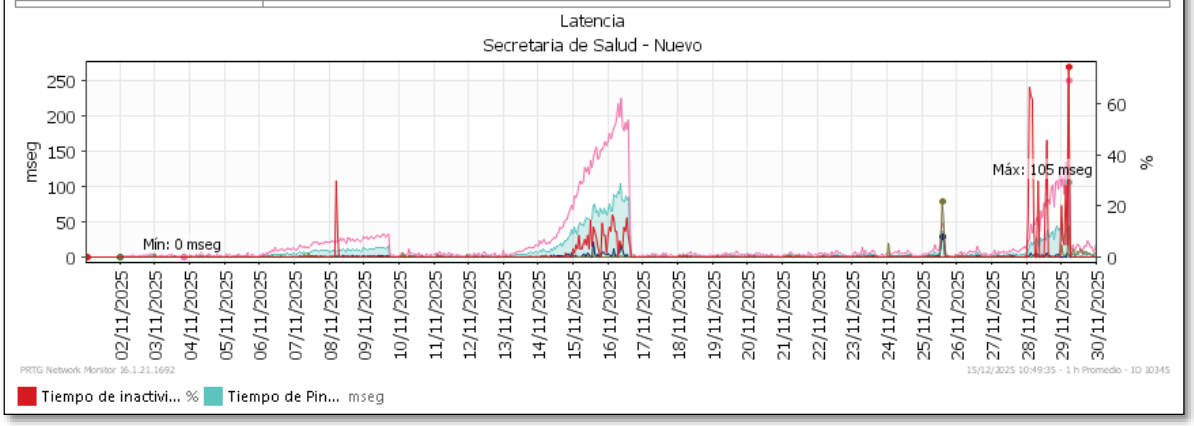
Secretaría de Salud Valencia

Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Salud (Valencia)					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	98,618 %	[27d12h44m37s]	Fallo:	1,382 %	[9h15m46s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	93 %	[38329]	Fallo:	7 %	[2674]
Promedio (Tiempo de Ping):	8 mseg					



Secretaria de Salud sede Nueva - Barrio Caldas

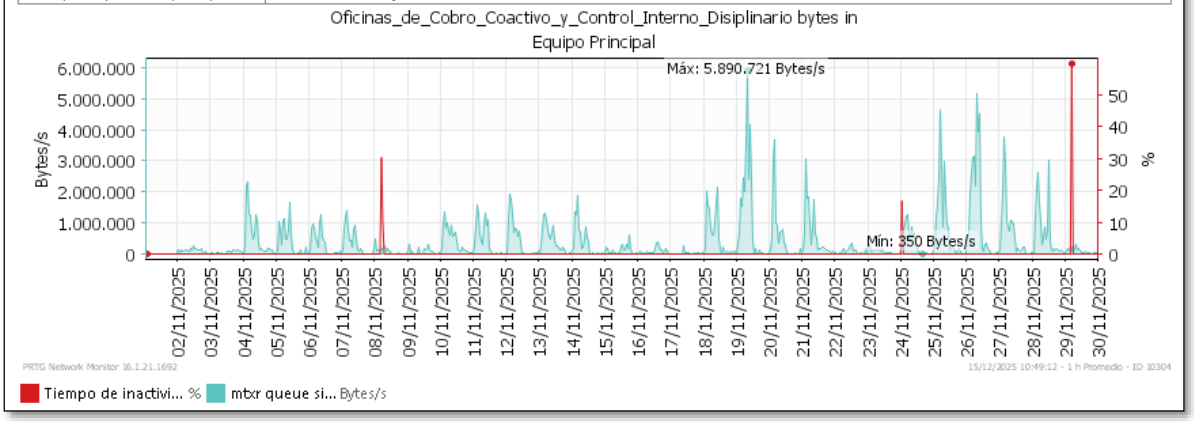
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Salud - Nuevo					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	98,867 %	[27d14h24m16s]	Fallo:	1,133 %	[7h35m24s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	94 %	[38514]	Fallo:	6 %	[2426]
Promedio (Tiempo de Ping):	6 mseg					



Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario

Informe: Oficinas_de_Cobro_Coactivo_y_Control_Interno_Disiplinario bytes in

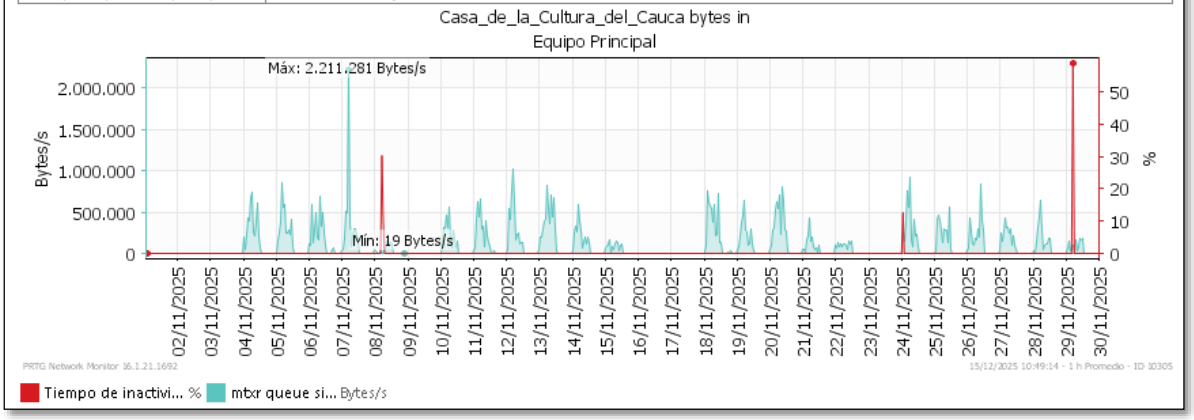
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,851 %	[27d21h13m1s]	Fallo:	0,149 %	[1h0m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,717 %	[40106]	Fallo:	0,283 %	[114]
Promedio (mtxr queue simple in):	407.565 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	970.380.656.564 Bytes					



Casa de la Cultura del Cauca

Informe: Casa_de_la_Cultura_del_Cauca bytes in

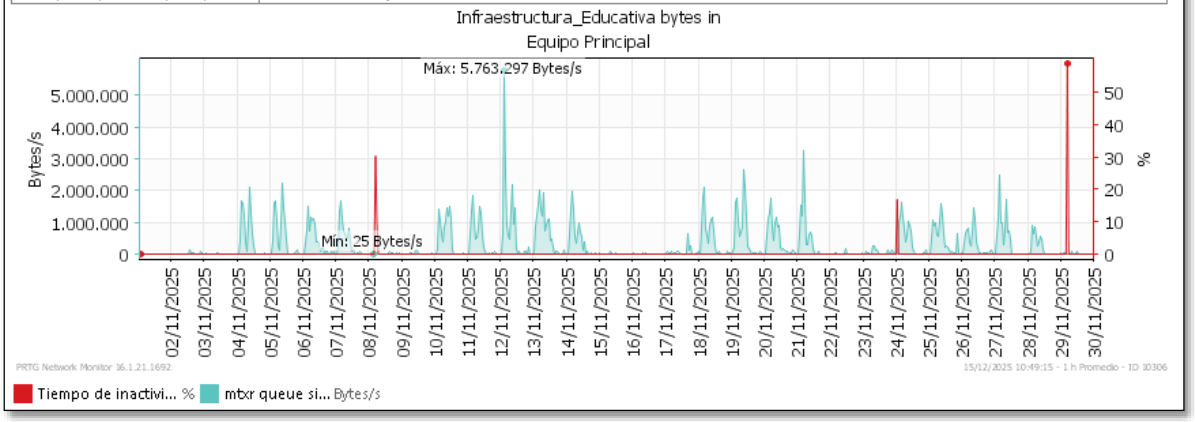
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,856 %	[27d21h14m59s]	Fallo:	0,144 %	[58m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,731 %	[40112]	Fallo:	0,269 %	[108]
Promedio (mtxr queue simple in):	110.504 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	263.142.034.217 Bytes					



Infraestructura Educativa

Informe: Infraestructura_Educativa bytes in

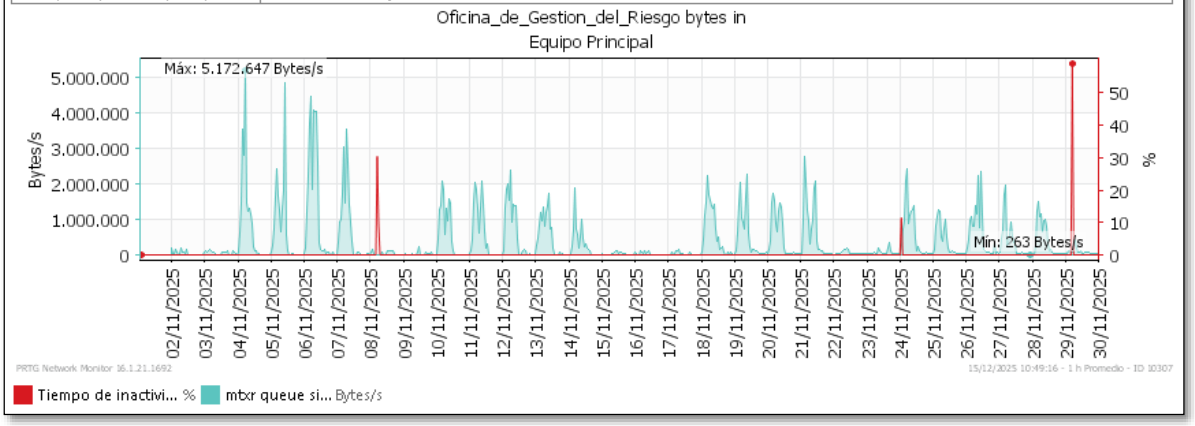
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,851 %	[27d21h12m57s]	Fallo:	0,149 %	[1h0m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,727 %	[40110]	Fallo:	0,273 %	[110]
Promedio (mtxr queue simple in):	302.568 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	720.462.446.179 Bytes					



Oficina de Gestión del Riesgo

Informe: Oficina_de_Gestion_del_Riesgo bytes in

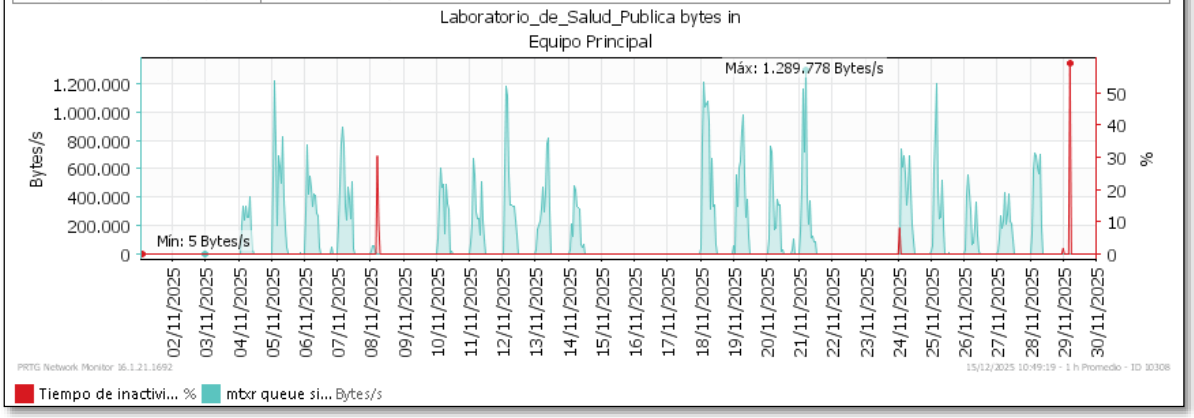
Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,858 %	[27d21h16m55s]	Fallo:	0,142 %	[57m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,724 %	[40110]	Fallo:	0,276 %	[111]
Promedio (mtxr queue simple in):	402.719 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	958.920.212.235 Bytes					



Laboratorio de Salud Publica

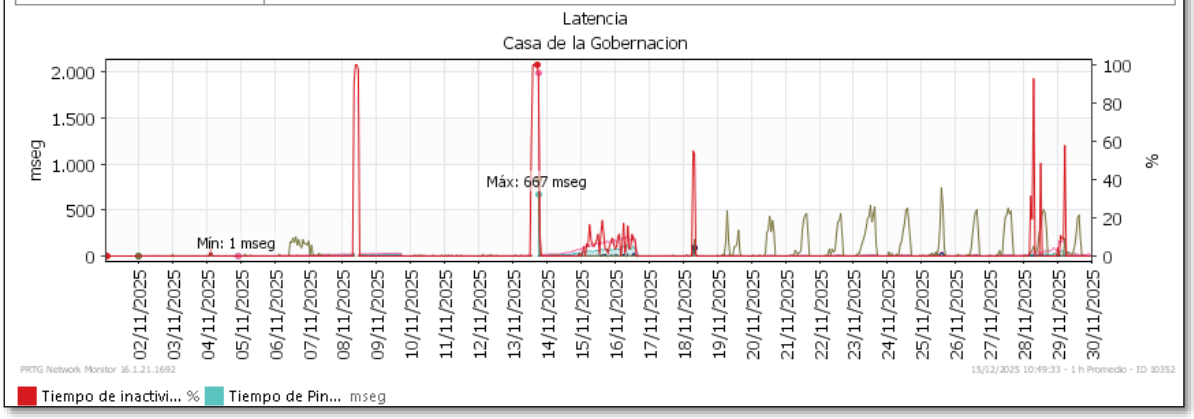
Informe: Laboratorio_de_Salud_Publica bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,861 %	[27d21h17m53s]	Fallo:	0,139 %	[56m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,712 %	[40105]	Fallo:	0,288 %	[116]
Promedio (mtxr queue simple in):	116.549 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	277.478.202.863 Bytes					



Casa de la Gobernación - Santander

Plazo de tiempo de informe:	01/11/2025 0:00:00 - 30/11/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Gobernacion					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	97,597 %	[27d6h3m29s]	Fallo:	2,403 %	[16h6m4s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	93 %	[37988]	Fallo:	7 %	[2976]
Promedio (Tiempo de Ping):	7 mseg					



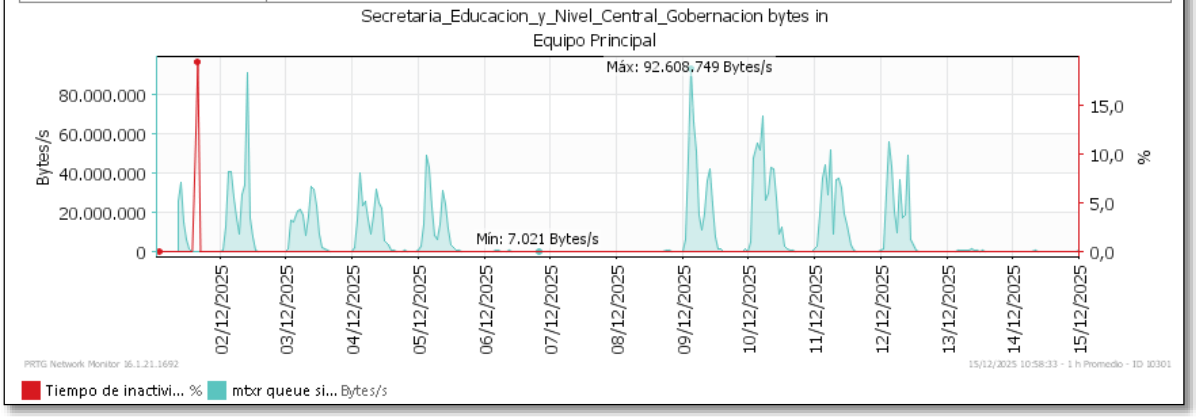
INFORME DISPONIBILIDAD GOBERNACIÓN DEL CAUCA

01/12/2025 HASTA 15/12/2025

Secretaría Educación y Nivel Central Gobernación

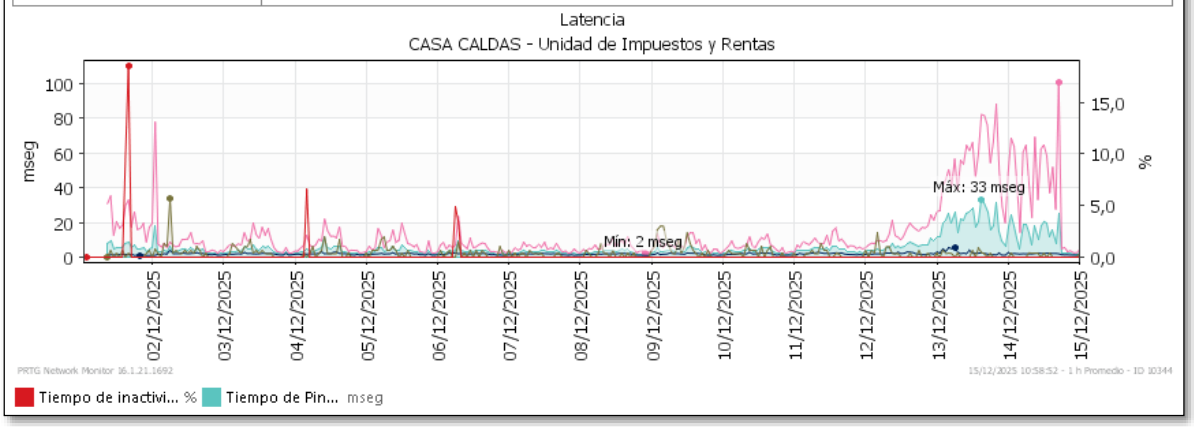
Informe: Secretaria_Educacion_y_Nivel_Central_Gobernacion bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h29m51s]	Fallo:	0,087 %	[17m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,801 %	[19570]	Fallo:	0,199 %	[39]
Promedio (mbxr queue simple in):	8.083.849 Bytes/s					
Total (mbxr queue simple in):	9.295.264.078.616 Bytes					



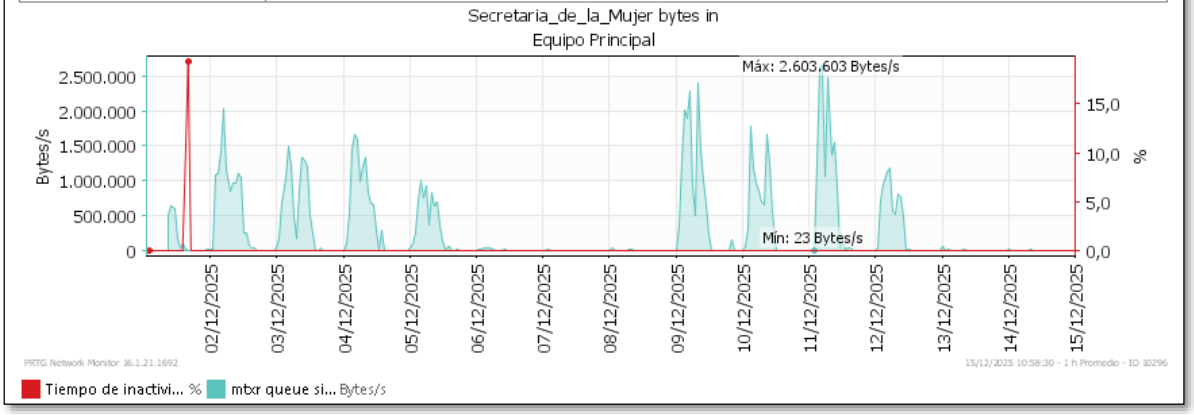
CASA-CALDAS-Unidad de Impuestos y Rentas

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > CASA CALDAS - Unidad de Impuestos y Rentas					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,867 %	[13d14h22m50s]	Fallo:	0,133 %	[25m59s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	96,524 %	[19245]	Fallo:	3,476 %	[693]
Promedio (Tiempo de Ping):	6 mseg					



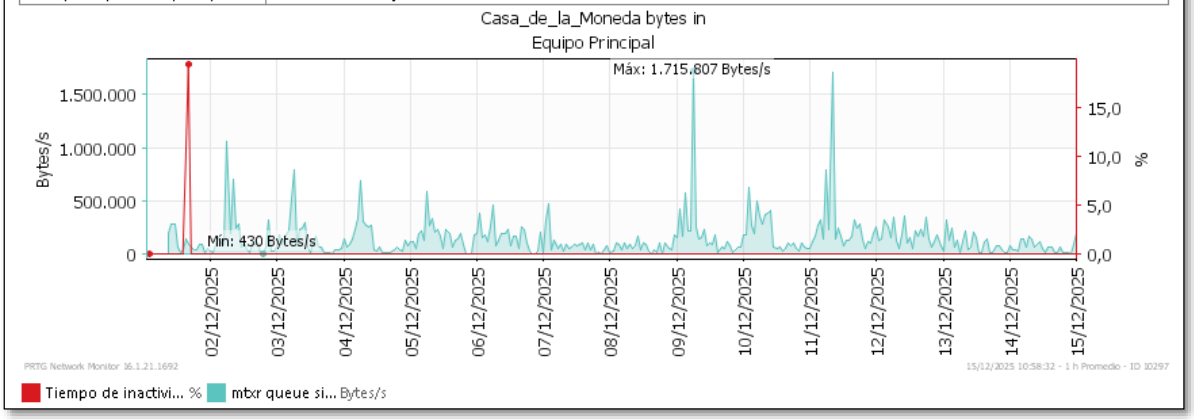
Secretaría de la Mujer

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h29m47s]	Fallo:	0,087 %	[17m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,801 %	[19570]	Fallo:	0,199 %	[39]
Promedio (mtxr queue simple in):	283.547 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	326.035.937.887 Bytes					



Casa de la Moneda

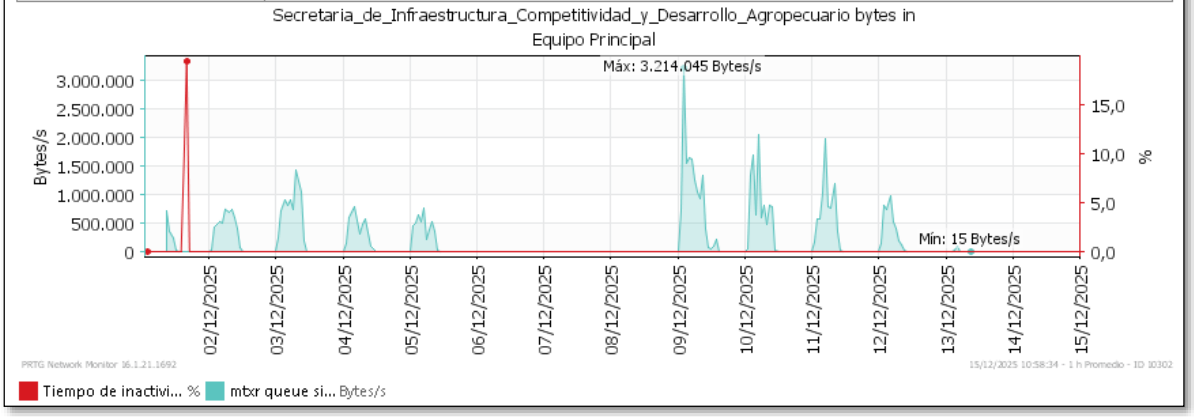
Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h29m49s]	Fallo:	0,087 %	[17mOs]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,801 %	[19570]	Fallo:	0,199 %	[39]
Promedio (mtxr queue simple in):	148.267 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	170.485.404.372 Bytes					



Secretaría de Infraestructura Competitividad y Desarrollo Agropecuario

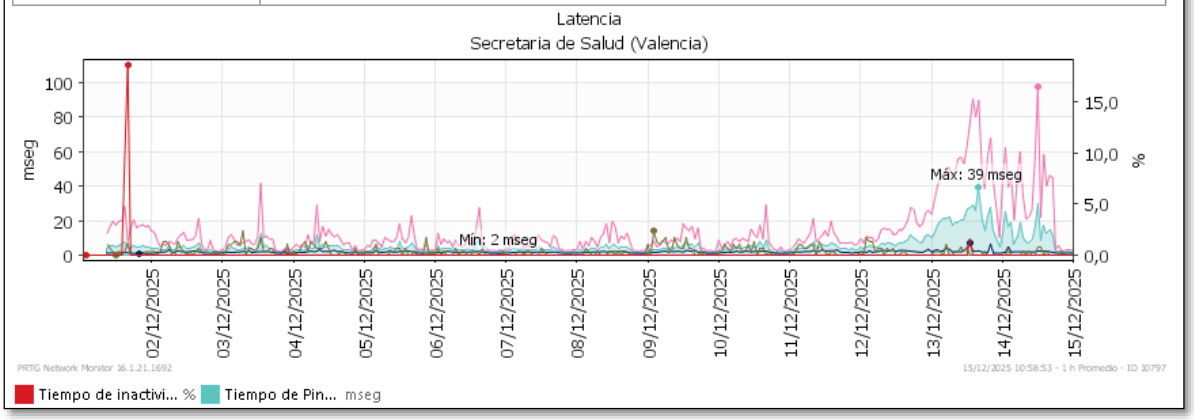
Informe: Secretaria_de_Infraestructura_Competitividad_y_Desarrollo_Agropecuario bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h29m53s]	Fallo:	0,087 %	[17mOs]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,801 %	[19570]	Fallo:	0,199 %	[39]
Promedio (mtxr queue simple in):	182.375 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	209.706.288.591 Bytes					



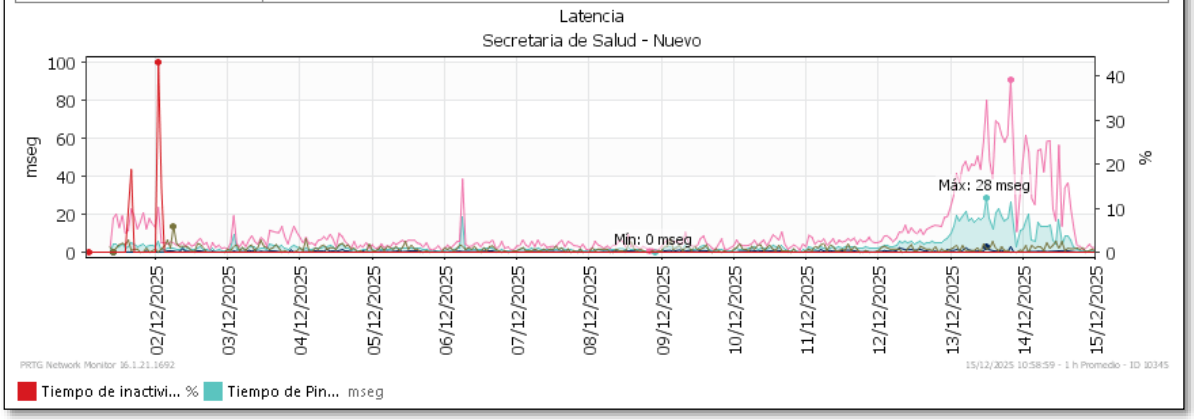
Secretaría de Salud Valencia

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Salud (Valencia)					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,908 %	[13d14h31m28s]	Fallo:	0,092 %	[18m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	96,24 %	[19222]	Fallo:	3,76 %	[751]
Promedio (Tiempo de Ping):	6 mseg					



Secretaria de Salud sede Nueva - Barrio Caldas

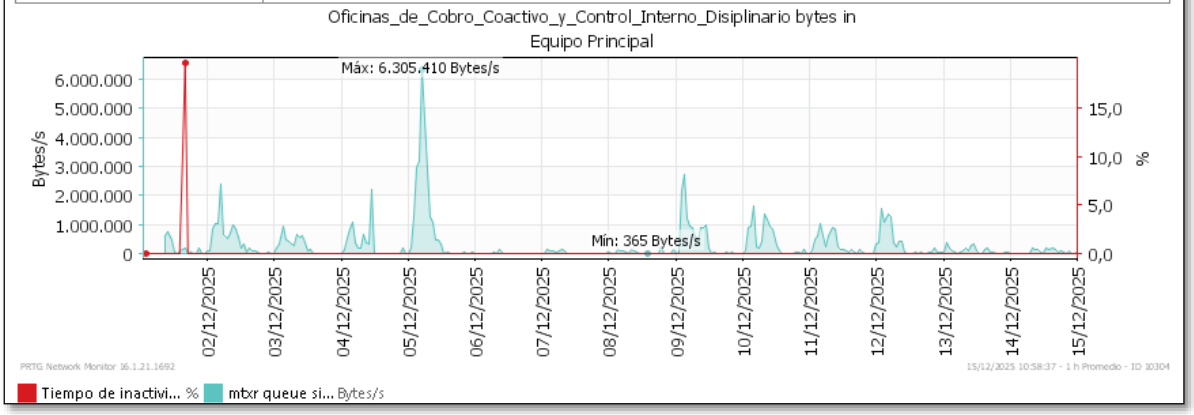
Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Secretaria de Salud - Nuevo					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,735 %	[13d13h57m1s]	Fallo:	0,265 %	[51m55s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	96,168 %	[19201]	Fallo:	3,832 %	[765]
Promedio (Tiempo de Ping):	4 mseg					



Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario

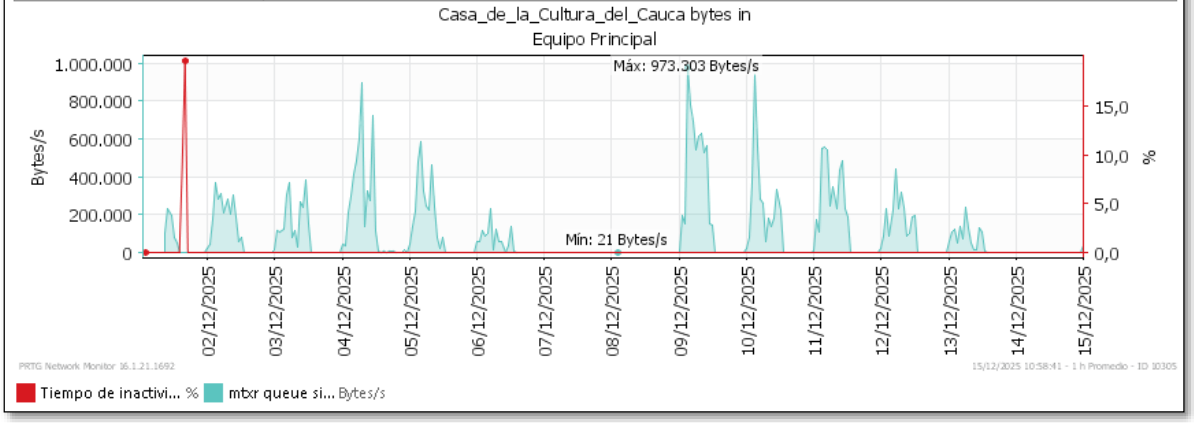
Informe: Oficinas_de_Cobro_Coactivo_y_Control_Interno_Disiplinario bytes in

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h29m57s]	Fallo:	0,087 %	[17m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,806 %	[19571]	Fallo:	0,194 %	[38]
Promedio (mtxr queue simple in):	289.441 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	332.835.397.809 Bytes					



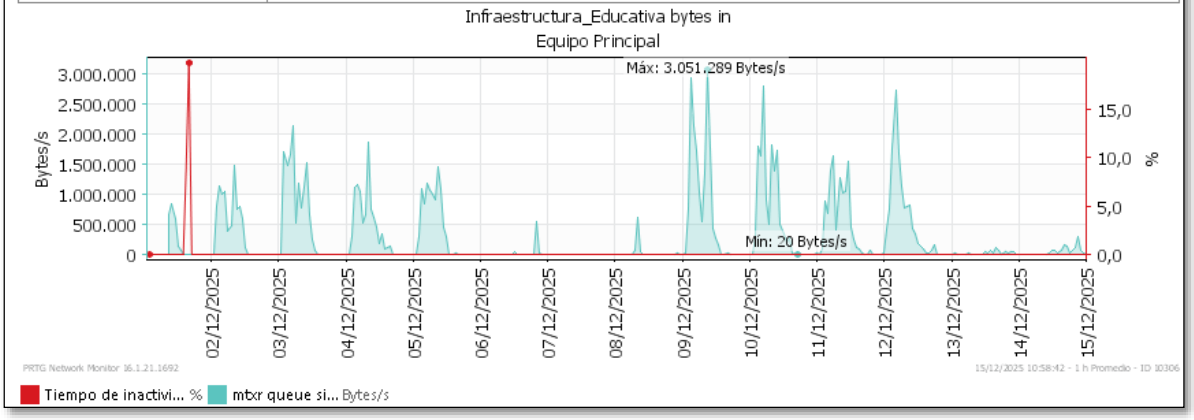
Casa de la Cultura del Cauca

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h29m59s]	Fallo:	0,087 %	[17m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,816 %	[19573]	Fallo:	0,184 %	[36]
Promedio (mtxr queue simple in):	99.176 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	114.054.331.836 Bytes					



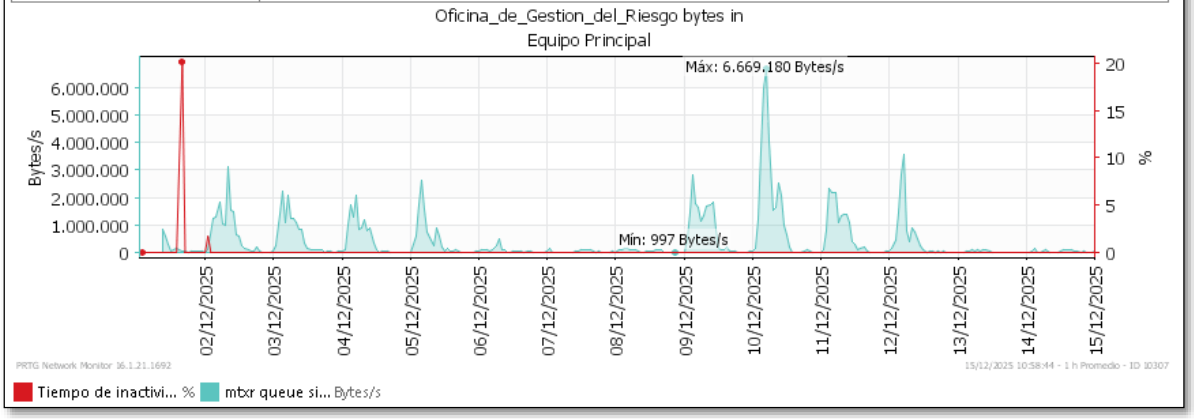
Infraestructura Educativa

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,913 %	[13d14h30m1s]	Fallo:	0,087 %	[17m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,822 %	[19574]	Fallo:	0,178 %	[35]
Promedio (mtxr queue simple in):	308.941 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	355.304.649.526 Bytes					



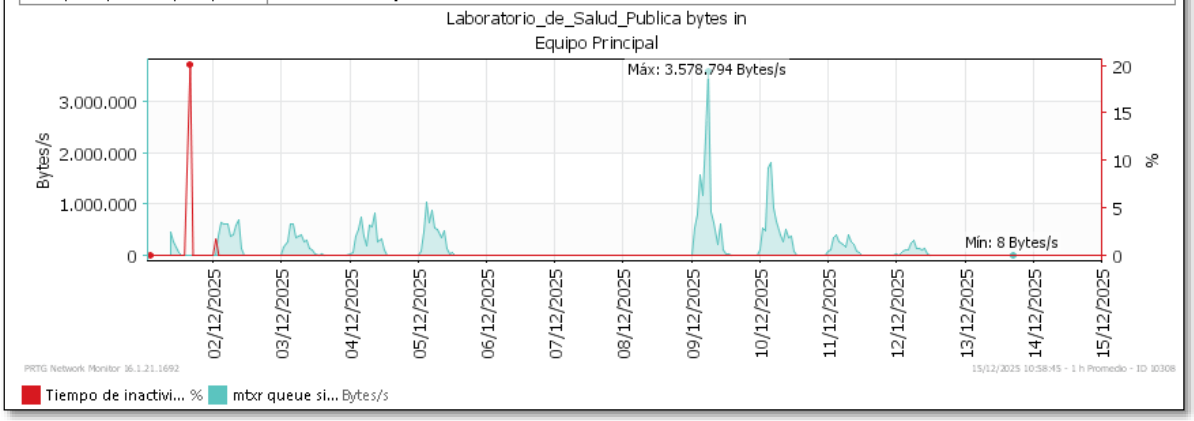
Oficina de Gestión del Riesgo

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,903 %	[13d14h27m3s]	Fallo:	0,097 %	[19m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,811 %	[19571]	Fallo:	0,189 %	[37]
Promedio (mtxr queue simple in):	420.134 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	483.131.274.138 Bytes					



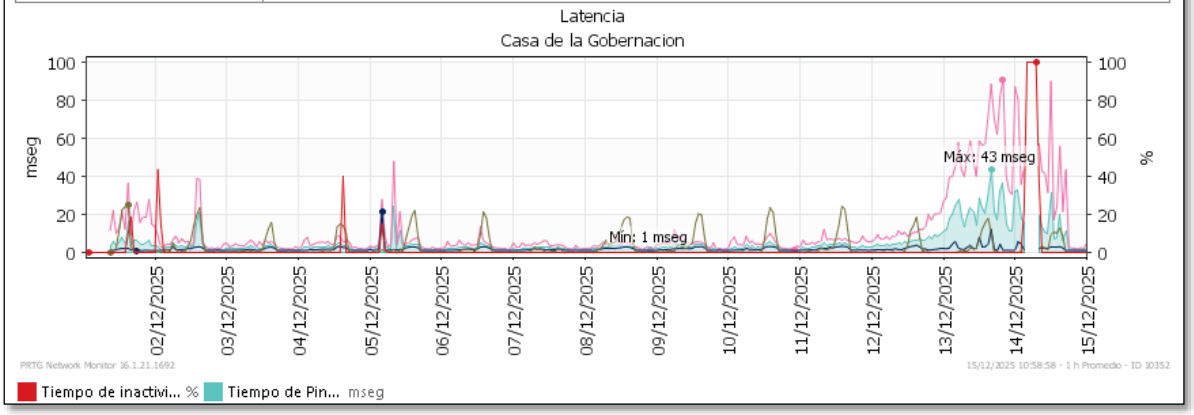
Laboratorio de Salud Publica

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Biblioteca SNMP (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Equipo Principal					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	99,903 %	[13d14h27m5s]	Fallo:	0,097 %	[19m0s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	99,811 %	[19572]	Fallo:	0,189 %	[37]
Promedio (mtxr queue simple in):	135.878 Bytes/s					
Total (mtxr queue simple in):	156.251.744.072 Bytes					



Casa de la Gobernación - Santander

Plazo de tiempo de informe:	01/12/2025 0:00:00 - 15/12/2025 0:00:00					
Horas de informe:	24 / 7					
Tipo de sensor:	Ping (60 s Intervalo)					
Sonda, grupo, dispositivo:	Sonda local Dobleclick > Gobernación del Cauca > Casa de la Gobernacion					
Nodo de clúster:	**Dobleclick Software**					
Estadísticas de tiempo disponible:	Disponible:	98,155 %	[13d8h46m57s]	Fallo:	1,845 %	[6h1m48s]
Estadísticas de petición:	Bueno:	94 %	[18871]	Fallo:	6 %	[1100]
Promedio (Tiempo de Ping):	5 mseg					



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157314212

(415)7707212489984(8020) 000014115731421 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VALLE TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VALLE TELCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal
CR 4 E 4 A 15 BRR ALTOS DE GUADALAJARA

42. Correo electrónico contabilidad@valletelco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 2 9 5 2 0 0	3 1 5 4 5 9 7 8 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 6 0 6 3 0	7 7 3 0	2 0 1 6 0 6 3 0	9 5 1 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOBAR GUERRERO CARLOS EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 3 0	2 0 2 0 0 3 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 1 1	2 0 2 0 0 5 2 2
77. No. Matrícula mercantil	6 3 4 6 2	6 3 4 6 2
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	7
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 6 3 0	2 0 1 6 0 6 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 1 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 7 5 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBAR	GUERRERO	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 8 7 3 2 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	ROMERO	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 3 2 7 8 2 0	1	1 6 1 6 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BURBANO	GUEVARA	ANA	MARLEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: VALLE TELECOMUNICACIONES SAS BUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1	

165. Dirección: CR 4 E 4 A 15 BRR ALTOS DE GUADALAJARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 6 3 1	2 0 1 6 0 8 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 3 5 2 9 5 2 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: VALLETELCO POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 C N 4828

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 3 9 8 6	2 0 2 4 0 6 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 3 7 0 2 7 1 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-16
FECHA DE PAGO:	2025-07-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34044462
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34044462
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.800	$ 125.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.800	$ 99.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.000	$ 58.000
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.600	$ 363.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.600	$ 707.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.000	$ 472.000
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.499.600	$ 1.499.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.300	$ 103.300
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.300	$ 103.300
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.800	$ 121.800
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.800	$ 241.800
Subtotal CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.600	$ 363.600
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.330.100	$ 2.330.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/08/2025

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-20
FECHA DE PAGO:	2025-08-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34308364
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34308364
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.800	$ 125.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.000	$ 121.000
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.000	$ 58.000
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.800	$ 384.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.700	$ 746.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.000	$ 472.000
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.538.700	$ 1.538.700
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 106.100
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 106.100
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.000	$ 143.000
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.800	$ 241.800
Subtotal CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.800	$ 384.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.414.400	$ 2.414.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/09/2025

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-17
FECHA DE PAGO:	2025-09-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34689019
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34689019
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 80.000	$ 80.100
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 100	$ 125.800	$ 125.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 100	$ 121.000	$ 121.100
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 58.000	$ 58.100
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 400	$ 384.800	$ 385.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 320.000	$ 320.300
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 746.700	$ 747.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 300	$ 472.000	$ 472.300
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 1.538.700	$ 1.539.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	6	$ 0	$ 0	$ 100	$ 106.100	$ 106.200
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 100	$ 106.100	$ 106.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 100	$ 143.000	$ 143.100
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	4	$ 0	$ 0	$ 200	$ 241.800	$ 242.000
Subtotal CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 300	$ 384.800	$ 385.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 2.414.400	$ 2.416.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/10/2025

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-17
FECHA DE PAGO:	2025-10-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34870581
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34870581
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.800	$ 125.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.000	$ 121.000
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.000	$ 58.000
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.800	$ 384.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.700	$ 746.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.000	$ 472.000
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.538.700	$ 1.538.700
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 106.100
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 106.100
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.000	$ 143.000
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.800	$ 241.800
Subtotal CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.800	$ 384.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.414.400	$ 2.414.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/11/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-20
FECHA DE PAGO:	2025-11-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35383163
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35383163
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.800	$ 125.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.000	$ 121.000
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.000	$ 58.000
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.800	$ 384.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.700	$ 746.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.000	$ 472.000
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.538.700	$ 1.538.700
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 106.100
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.100	$ 106.100
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.000	$ 143.000
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.800	$ 241.800
Subtotal CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.800	$ 384.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.414.400	$ 2.414.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/12/2025

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-17
FECHA DE PAGO:	2025-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35418163
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35418163
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.800	$ 125.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.000	$ 121.000
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.000	$ 58.000
Subtotal Salud		5	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.800	$ 441.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.700	$ 746.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 699.800	$ 699.800
Subtotal Pensión		3	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.766.500	$ 1.766.500
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.000	$ 143.000
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.800	$ 298.800
Subtotal CCF		2	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.800	$ 441.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.763.700	$ 2.763.700

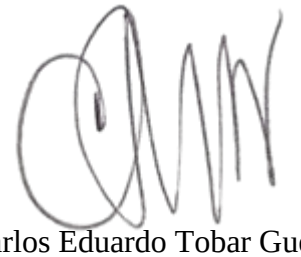
FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/01/2026

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.307.577 de Popayán, en mi calidad de Representante Legal, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa VALLE TELECOMUNICACIONES SAS, con NIT 900987372-5 durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS–, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales –ARP–, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, por cuanto

Ha cumplido durante los meses de noviembre de 2025, octubre 2025, septiembre 2025, agosto 2025, julio 2025 y junio 2025 anteriores a la fecha de expedición de la certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025



Carlos Eduardo Tobar Guerreo
Cedula 10307577 de Popayán
Representante legal Valle Telecomunicaciones

Certificado
Bancario

Miércoles, 30 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NIT 900987372, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84868567936	2016/11/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.


CEDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 10.307.577
Apellidos
TOBAR GUERRERO
Nombres
CARLOS EDUARDO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.66
Sexo
M
Fecha de nacimiento
22 ABR 1985
G.S.
B+
Lugar de nacimiento
TIMBIO (CAUCA)
Fecha y lugar de expedición
02 OCT 2003, POPAYAN
Firma
Fecha de expiración
06 MAR 2033


.CO
014563045
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL014563045011001<<<<<<<<<<<
8504227M3303089COL10307577<<<9
TOBAR<GUERRERO<<CARLOS<EDUARDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157314212

(415)7707212489984(8020) 000014115731421 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VALLE TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VALLE TELCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal
CR 4 E 4 A 15 BRR ALTOS DE GUADALAJARA

42. Correo electrónico contabilidad@valletelco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 5 2 9 5 2 0 0	3 1 5 4 5 9 7 8 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 6 0 6 3 0	7 7 3 0	2 0 1 6 0 6 3 0	9 5 1 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TOBAR GUERRERO CARLOS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900987372	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	15	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		4
73. Fecha	20160630	20220320
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20161111	20220052 2
77. No. Matrícula mercantil	63462	63462
78. Departamento	76	76
79. Ciudad/Municipio	7	7
Vigencia		
80. Desde	20160630	20160630
81. Hasta	20991231	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20161111		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 7 5 7 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBAR	GUERRERO	CARLOS	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 8 7 3 2 5 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	ROMERO	MARIA	FERNANDA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 3 2 7 8 2 0	1	1 6 1 6 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BURBANO	GUEVARA	ANA	MARLEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157314212

(415)7707212489984(8020) **000014115731421 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: VALLE TELECOMUNICACIONES SAS BUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1	

165. Dirección: CR 4 E 4 A 15 BRR ALTOS DE GUADALAJARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 6 3 1	2 0 1 6 0 8 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 3 5 2 9 5 2 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: VALLETELCO POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 C N 4828

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 3 9 8 6	2 0 2 4 0 6 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 8 3 7 0 2 7 1 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3212-2025

N°. DE PROCESO	DC-SG-SAMC-003-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.**
NIT	**900987372-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO**
CEDULA DE CIUDADANIA	**No. 10.307.577** expedida en Popayán Cauca
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
VALOR	**CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00),**
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Secretario General del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar el presente contrato mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte, y por la otra **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, identificado con nit 900987372-5 representado legalmente por **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 10.307.577 expedida en Popayán Cauca y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento del Cauca adelantó la selección de Selección abreviada de menor cuantía **No. DC-SG-SAMC-003-2025**, con el fin de contratar el objeto del presente contrato. **2)** Que por medio de la Resolución No. **09483-08-2025** del 26 de agosto de 2025 se adjudicó el proceso de selección abreviada a través de selección abreviada de menor cuantía al proponente **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S**, por ser la propuesta más favorable. **3)** Que en virtud de las anteriores consideraciones se celebrará el presente contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las estipulaciones de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**. **PARÁGRAFO:** Las especificaciones técnicas de los servicios a contratar son las mencionadas en el punto 1.2 del Pliego de Condiciones Definitivo. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA: 1.** Presentarla respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en el pliego de condiciones e informe de ejecución del contrato. **2.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas **3.** El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del

Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato. **4.** Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió. **5.** Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato. **6.** Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del con-trato para el buen cumplimiento del objetivo contractual. **7**. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. **2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Ejecutar todas las actividades necesarias para el logro de los resultados requeridos y en las condiciones técnicas descritas en el pliego de condiciones. **2.** Facilitar todos los insumos técnicos y de información para una adecuada supervisión del contrato. **3.** Presentar los informes solicitados por la supervisión en los plazos pactados. **4.** Garantizar soporte local para la solución de fallas Servicio de soporte técnico, conforme a las especificaciones descritas en el numeral 2.2. Especificaciones Técnicas. **5.** Realizar monitoreo permanente de los enlaces a través de un Centro de Control de la Red (NOC) a fin de permitir una detección rápida de fallas y acciones proactivas de resolución. **6.** Proporcionar acceso a herramientas para el monitoreo permanente, generación de informes y estadísticas sobre el estado actual del servicio de Internet y se debe capacitar al equipo técnico de la Gobernación del Cauca para su uso, gestión y generación de reportes. **7.** Contar con un centro de operaciones técnico con capacidad de personal técnico en la ciudad para operar 7x24 y garantizar la gestión oportuna de indisponibilidades y/o fallas graves del servicio proceso. **8.** Contar con una oficina administrativa en la ciudad de Popayán, con el fin de tratar de primera mano tareas administrativas como gestión de facturas, Presentación de informes y requerimientos técnicos relacionados con los servicios prestados. **9.** Entregar plataforma de Monitoreo para la visualización de la disponibilidad ancho de banda y latencia de cada uno de los enlaces esto con el fin de llevar a cabo un control sobre los ANS descritos en el presente documento. **10.** Entregar bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones, cantidades y descripciones establecidas en el presente proceso contractual. **2.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA.** El valor del presente contrato se estima en la suma de hasta **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00),** IVA INCLUIDO. De lo cual se tendrán en cuenta los siguientes valores unitarios:

NIVEL CENTRAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Servicio de Internet Secretaria de Educación y Nivel central gobernación	4 MESES	5.910.000,00	23.640.000,00
2	Servicio de internet Secretaria de Infraestructura competitividad y desarrollo agropecuario	4 MESES	5.910.000,00	23.640.000,00
3	Servicio de internet Oficinas de corbo coactivo y control interno	4 MESES	1.774.600,00	7.080.000,00
4	Servicio de internet Unidad de impuestos y rentas	4 MESES	1.770.000,00	7.080.000,00
5	Servicio de internet Secretaria de salud	4 MESES	5.910.000,00	23.640.000,00
6	Servicio de internet Casa de la cultura del Cauca	4 MESES	1.180.000,00	4.720.000,00
7	Servicios de internet Infraestructura educativa	4 MESES	2.360.000,00	9.440.000,00
8	Servicios de Oficina de Gestión del Riesgo y pasaporte	4 MESES	1.770.000,00	7.080.000,00
9	Servicio de internet Laboratorio de salud publica	4 MESES	1.180.000,00	4.720.000,00
10	Servicio de internet Secretaria de la mujer	4 MESES	2.360.000,00	9.440.000,00
11	Servicio de internet casa de la moneda	4 MESES	1.180.000,00	4.720.000,00
12	Servicio de internet Casa de la Gobernación Santander	4 MESES	2.360.000,00	9.440.000,00

13	Servicio de internet secretaria de salud	4 MESES	5.910.000,00	23.640.000,00
14	Servicio de internet casa de acogida	4 MESES	1.180.000,00	4.720.000,00
15	Servicio de internet de pasaporte	4 MESES	1.180.000,00	4.720.000,00
TOTAL				167.720.000,00

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** El Departamento del Cauca pagará al Contratista por medio de actas parciales por el servicio efectivamente prestado, previo recibo de satisfacción por el supervisor, una vez el CONTRATISTA presente el informe de actividades y los documentos necesarios para tramitar las cuentas o facturas. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **CLÁUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal **Nro. 2601 del 12 de marzo de 2025,** por la suma de **67.720.000,00** y el certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de **4477 del 27 de junio de 2025**, por la suma de **$100.000.000** para respaldar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar. **CLAUSULA SÉPTIMA. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. En el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley, o por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos, certificación que debe referirse a los últimos seis meses (art. 50 Ley 789 de 2002). Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos. Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES por no tener personal dependiente. Si está obligado deberá aportar los respectivos recibos de pago del mes anterior al cierre del presente proceso de selección. Para acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral deberá allegar copia de la planilla o recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre del presente proceso. **CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** constituirá a su costa una garantía única que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. b. **CALIDAD DEL SERVICIO** por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES** legales e indemnizaciones laborales, equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o total el contratista pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a

requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**. **SUPERVISIÓN:** El Departamento del Cauca – Secretaria General realizará la supervisión del presente contrato a través del responsable de la oficina de gestión tecnológica del Departamento o quien haga su veces, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Código de Comercio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** En el contrato se pactarán las cláusulas excepcionales que se encuentran consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA**. **CESIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa del **DEPARTAMENTO**, para lo cual una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización de la entidad, declarará el incumplimiento del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente por lo tanto **EL DEPARTAMENTO** no adquiere con él ni con las personas que aquel ocupe, ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. MULTAS: El contrato se pactará las siguientes causales multas: 1.** Por mora o incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones referidas en el pliego de condiciones y del estudio previo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de ésta obligación a satisfacción de la entidad. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **3.** Por cambios en las especificaciones técnicas, sin previa autorización de la entidad, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. **4.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes o dar respuesta a los requerimientos dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. **5.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. **6.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. **7.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio. **8.** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la Ciudad de Popayán. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato **a)** La propuesta presentada por el contratista con sus documentos soportes. **b)** El pliego de condiciones y los estudios previos. **c)** Todos los documentos que se expidan en desarrollo del contrato**. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la

firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3212-2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO C.C. No. 14.229.615 expedida en Ibagué
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.664.407.050,76) IVA INCLUIDO
VALOR CON AUMENTO MODIFICADO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00)
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

Entre los suscritos a saber, **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO,** mayor de edad, Vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **76.320.550** en su calidad De Secretario General, nombrado por **Decreto No 0841-07-2025** y Delegado por **Decreto 0702-05-2024** y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** identificado con C.C. No. 10.307.577 expedida en Popayán Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente otrosí, que no está incursa en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otrosí al contrato de **No. 3212-2025**, previas las siguientes consideraciones: **1.** La Gobernación del Departamento del Cauca el día 29 de agosto de 2025, fue firmado en la plataforma SECOP II el contrato electrónica **No 3212-2025** suscrito entre el Departamento del Cauca y **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO**, bajo el objeto: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**., con un plazo de ejecución de cuatro meses desde la suscripción del acta de inicio por valor de hasta **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00). 2** El supervisor del contrato **No. 3212-2025** el 02 de septiembre de 2025 presenta por medio de solicitud debidamente radicada realizar modificación al presente contrato teniendo que el referido contrato fue firmado por medio de plataforma SECOP II por las partes el **29 de agosto de 2025**, no obstante las pólizas fueron aprobadas el **01 de septiembre de 2025**, dando cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato se considera viable en un primer término modificar el plazo establecido en el contrato **3212-2025** dado que al establecerse a 4 meses excede la presente anualidad 2025. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la solicitud presentada por el supervisor del contrato **DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY** responsable de la oficina de gestión tecnológica del Departamento, se considera viable técnica y jurídicamente modificar la cláusula **TERCERA CUARTA PLAZO DE EJECUCION** del contrato **3212-2025** quedando de la siguiente manera: *El plazo para la ejecución del contrato será desde la*

suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Es de notar que el "**ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL**. Refiere que las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (…)".**4.** Conforme a lo anterior, las partes que suscriben el presente otrosí acuerdan: **PRIMERO. MODIFIQUESE** la cláusula **CUARTA PLAZO DE EJECUCION:** la cual quedará de la siguiente forma: **El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**. **SEGUNDO:** Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes como inicialmente se pactaron. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente otrosí se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	3212-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		
CONTRATISTA	**VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.**		
NIT. IDENTIFICACION	**900987372-5**		
REPRESENTANTE LEGAL (Gerente)	**CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	10.307.577	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY**		
CARGO	RESPONSABLE OFICINA GESTION TECNOLOGICA	**DESPACHO**	SECRETARÍA GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

En Popayán, al primer (1) día del mes de septiembre de 2025, se reunieron en la Secretaría General del Departamento: **DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY**, en su calidad de Responsable de la oficina de gestión tecnologica del Departamento y supervisor del Contrato No. **3212 de 2025**, y el señor: **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** en su calidad de representante legal de **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, el contratista inicia las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

1. **Registro presupuestal No. 8286 del 29 de Agosto de 2025**.
2. **Registro presupuestal No. 8287 del 29 de Agosto de 2025**.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY *Responsable Oficina Gestion Tecnologica*	**CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** *Representante Legal VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.*

Proyectó: Daniela Stefany Ibarra Ibarra – Abogada Contratista S.G. Gobernacion del Cauca

MODIFICACIÓN No. 03 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3212-2025

N°. DE PROCESO	DC-SG-SAMC-003-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.**
NIT	900987372-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO
CEDULA DE CIUDADANIA	10.307.577 De Popayán Cauca
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO MODIFICATORIO 1	El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO ADICIONAL	24 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL	**$167.720.000,00),**
VALOR ADICIONAL	$**79.313.514,19**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$247.033.514,19**

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, y por la otra **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10.307.577 expedida en Popayán Cauca, actuando en calidad de representante legal de la empresa **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S..,** con Nit. 900987372-5, y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma de la presente modificación, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **Modificación No. 03** al Contrato Electrónico **No. 3212- 2025** previas las siguientes consideraciones**: 1)** Que el día **29/08/2025**, se perfeccionó el Contrato Electrónico **No 3212-2025** a través de la Plataforma SECOP II. **2)** El día **01 de septiembre de 2025**, se suscribió la respectiva acta de inicio. **3)** El supervisor del contrato, **Sr. DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY** responsable del grupo de gestión tecnológica del Departamento, mediante solicitud del **16 de diciembre de 2025** manifestó la justificación en la cual considera viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el **24 de febrero de 2026** y adicionar al contrato Electrónico No. **3212-2025** recursos por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MC/TE ($79.313.514,19)** de los cuales **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MC/TE**

(2.782.930,32) corresponden al año 2025 y el valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS. ($76,530,583.87)** serán ejecutados en el año 2026, en consecuencia**, ADICIONAR** a la **CLÁUSULA TERCERA. VALOR,** el citado valor,respaldados en los Certificados de disponibilidad presupuestal No. **7365 del 24 de noviembre de 2025 por la suma de 995.562,96 y el No. 7547 del 16 de Diciembre de 2025 por la suma de 1.787.367,36** expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, teniendo en cuenta que cuenta con recursos suficientes para amparar la adición respaldados por la ordenanza No. 067 del 12 de noviembre de 2025 de la Honorable Asamblea Departamental. **PRORROGAR** el plazo a la **CLÁUSULA CUARTA PLAZO** y modificar la **CLÁUSULA SEXTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** ***SUSTENTO LEGAL****: De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente adición, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contratado, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre de 2008, manifestó: " En efecto, el referente a tener en cuenta para aplicar el límite de adición previsto en el artículo 40, parágrafo de la Ley 80 de 1993, en el valor inicial del contrato, es un criterio establecido por el legislador para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal.* ***SUSTENTO TÉCNICO:*** La Secretaría General de la Gobernación del Departamento del Cauca - Oficina de Gestión tecnológica es la encargada de velar por el compromiso del fortalecimiento institucional y el mejoramiento continuo que requiere la Gobernación del Cauca, la presente adición se realiza con el fin de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de conectividad a internet requerido para el funcionamiento de la entidad. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, establece que los departamentos gozan de autonomía para administrar los asuntos seccionales y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio. En ejercicio de esta autonomía, los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación y de prestación de los servicios que determine la Constitución y la ley. En concordancia con lo anterior, mediante el Decreto Departamental No. 0298 de 2012 se definió la estructura orgánica de la Administración Central de la Gobernación del Departamento del Cauca, asignando a la Secretaría General, entre otras funciones, la responsabilidad de dirigir, formular y ejecutar políticas y programas relacionados con la administración de los recursos físicos del Departamento. En particular, el artículo 16 señala como funciones: Dirigir, formular y ejecutar las políticas, programas y proyectos para la administración del talento humano y los recursos físicos y tecnológicos, garantizando un adecuado, eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones institucionales. Planear, supervisar e implementar las actividades que aseguren el desempeño idóneo del personal al servicio de la Administración Central Departamental, de acuerdo con la normatividad vigente. El servicio de conectividad resulta indispensable para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y misionales, así como para asegurar la comunicación eficiente entre las diferentes dependencias con la ciudadanía. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante oficio del diez (10) de septiembre del año en curso, el Secretario General solicitó que se tenga en cuenta vigencia futura, con el fin de garantizar el servicio de conectividad a internet, adicionando el contrato **No. 3212-2025**, el cual se encuentra en ejecución, en 57 días de los cuales dos (2) corresponden al año 2025 y (55) corresponden al año 2026. Dado que el contrato actual no cubre la totalidad de las necesidades identificadas para la vigencia en curso, y considerando que la entidad cuenta con las respectivas **vigencias futuras aprobadas**, se hace necesario ampliar el valor contratado para cubrir los costos asociados a la continuidad del servicio durante el periodo adicional requerido. Esta adición permitirá evitar interrupciones que afecten la prestación del servicio público, garantizar el soporte técnico permanente y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En

consecuencia, la adición del contrato se justifica en la necesidad de garantizar el funcionamiento ininterrumpido de la infraestructura tecnológica de la entidad, optimizar la prestación de los servicios a la ciudadanía y dar cumplimiento a las obligaciones institucionales, haciendo uso de la disponibilidad presupuestal proyectada con cargo a las vigencias futuras aprobadas. En reunión del consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS, realizada el día 15 de septiembre de 2025, se aprobó de conformidad con el acta No. 019 de la misma fecha, elevar ante la Asamblea Departamental la solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias, presentadas por el Secretario General del Departamento por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($79.313.514,19),** de los cuales **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MC/TE (2.782.930,32)** corresponden al año 2025 y el valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS. ($76,530,583.87)** serán ejecutados en el año 2026 con el fin de garantizar la continuidad del servicio de conectividad a internet en las diferentes sedes y oficinas de la Gobernación del Cauca. La entidad cuenta con la ordenanza No. 067 del 12 de noviembre de 2025 “Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento a comprometer vigencias futuras ordinarias para asumir el pago de servicio de Conectividad a Internet en las diferentes sedes y oficinas de la Gobernación del Cauca por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS $ 76.871.666,67 MCTE** con cargo a la vigencia fiscal 2026. lo anterior permite comprometer recursos de la vigencia 2026. Lo mencionado habilita jurídicamente la continuidad contractual y garantiza la financiación del amparo asegurado. **SUSTENTO ECONÓMICO**: La adición en valor del contrato de prestación de servicios **No. 3212-2025**, se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **7365 del 24 de noviembre de 2025 por la suma de 995.562,96 y el No. 7547 del 16 de Diciembre de 2025 por la suma de 1.787.367,36** expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, teniendo en cuenta que cuenta con recursos suficientes para amparar la adición respaldados por la ordenanza No. 067 del 12 de noviembre de 2025 de la Honorable Asamblea Departamental. ***4)*** Según lo informado por el supervisor debidamente establecido en la plataforma del SECOP II, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, resulta oportuno la celebración de la presente modificación. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO**: Adicionar al valor del contrato la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($79.313.514,19),** de los cuales **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MC/TE (2.782.930,32)** corresponden al año 2025 y el valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS. ($76,530,583.87)** serán ejecutados en el año 2026, por consiguiente la **CLÁUSULA TERCERA: VALOR**, quedará así: **CLÁUSULA TERCERA: VALOR:** El valor del presente contrato se estima en la suma de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($247.033.514,19). SEGUNDO:** Prorrogar la **CLÁUSULA CUARTA PLAZO**, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA PLAZO:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO **HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2026,** PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO PRIMERO: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- “Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato”. **TERCERO**: modificar la **CLÁUSULA SEXTA** la cual quedará así: ***CLÁUSULA SEXTA:***

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal* ***No.*** **2601 del 12 de marzo de 2025 por la suma de $67.720.000, Nro.** ***4477 del 27 de junio de 2025 por la suma de $100.000.000,*** *No.* **7365 del 24 de noviembre de 2025 por la suma de 995.562,96 y el No. 7547 del 16 de Diciembre de 2025 por la suma de** ***1.787.367,36*** *expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, teniendo en cuenta que* cuenta con recursos suficientes para amparar la adición*" respaldados por la ordenanza No. 067 del 12 de noviembre de 2025 de la Honorable Asamblea Departamental.* **CUARTO**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás cláusulas del clausulado complementario continúan vigentes. **QUINTO**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Modificatorio No. 03 se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución, será necesaria la obtención del respectivo registro presupuestal y la aprobación de las garantías, es de resaltar que el contratista deberá ampliar las pólizas teniendo en cuenta la presente adición.

MEMORANDO No. 1
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ACLARACIÓN AL OTRO SI No. 001 DEL CONTRATO No. 3212-2025

El Secretario General del Departamento del Cauca en uso de las facultades delegadas por medio del Decreto 0702 de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. La Gobernación del Departamento del Cauca el día 29 de agosto de 2025, fue firmado en la plataforma SECOP II el contrato electrónica No 3212-2025 suscrito entre el Departamento del Cauca y **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** representado legalmente por el señor CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO, bajo el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD., con un plazo de ejecución de cuatro meses desde la suscripción del acta de inicio por valor de hasta **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00).**

2. El supervisor del contrato **No. 3212-2025** el 02 de septiembre de 2025 presentó por medio de solicitud debidamente radicada realizar modificación al presente contrato teniendo que el referido contrato fue firmado por medio de plataforma SECOP II por las partes el 29 de agosto de 2025, no obstante las pólizas fueron aprobadas el 01 de septiembre de 2025, dando cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato se considera viable en un primer término modificar el plazo establecido en el contrato **3212-2025** dado que al establecerse a 4 meses excede la presente anualidad 2025.

3. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la solicitud presentada por el supervisor del contrato **DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY** responsable de la oficina de gestión tecnológica del Departamento, se consideró viable técnica y jurídicamente modificar la cláusula **TERCERA CUARTA PLAZO DE EJECUCION** del contrato **3212- 2025** quedando de la siguiente manera: El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el cual fue aceptado y firmado por la partes el 03 de septiembre de la presente anualidad.

4. Una vez revisado el otro si mencionado y publicado dentro del presente proceso en la plataforma SECOP II se constató que, en la parte inicial del documento existen errores de digitación al expresar un valor que no corresponde al contrato objeto de modificación así como se encuentra errado el lugar de expedición del representante legal de la empresa VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.

5. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —CPACA—, se procede a efectuar la corrección del otrosí del contrato, en atención a que se evidenció la existencia de un error meramente formal, dicha corrección no implica en ningún caso una modificación al sentido material de las cláusulas pactadas, ni altera las condiciones sustanciales del contrato, su objeto, valor o plazo. Por el contrario, tiene como único propósito subsanar un error involuntario que afecta la forma, más no el fondo del acto. En consecuencia, y conforme lo establece el citado artículo 45, la corrección se realiza sin que ello implique la reviviscencia de términos legales ni la alteración de los efectos jurídicos del contrato, garantizando la transparencia y precisión en la documentación contractual.

6. Conforme a lo anterior,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar que, el valor correcto del otro si No. 001 del contrato **3212- 2025** corresponde a **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar que, el lugar de expedición correcto de la cedula de ciudadanía del representante legal es en Popayán Cauca. **3212- 2025.**

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente documento dentro del proceso **DC-SG-SAMC- 003-2025,** en documentos del proceso y dentro del contrato **3212-2025** en documentos del contrato con el propósito de dar claridad a la publicación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente documento se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3212-2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO C.C. No. 14.229.615 expedida en Popayán
VALOR CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00)
PLAZO INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
PLAZO MODIFICADO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

Entre los suscritos a saber, **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO,** mayor de edad, Vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **76.320.550** en su calidad De Secretario General, nombrado por **Decreto No 0841-07-2025** y Delegado por **Decreto 0702-05-2024** y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO** identificado con C.C. No. 10.307.577 expedida en Popayán Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente otrosí, que no está incursa en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otrosí al contrato de **No. 3212-2025**, previas las siguientes consideraciones: **1.** La Gobernación del Departamento del Cauca el día 29 de agosto de 2025, fue firmado en la plataforma SECOP II el contrato electrónica **No 3212-2025** suscrito entre el Departamento del Cauca y **VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S.** representado legalmente por el señor **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO**, bajo el objeto: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**., con un plazo de ejecución de cuatro meses desde la suscripción del acta de inicio por valor de hasta **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($167.720.000,00). 2** El supervisor del contrato **No. 3212-2025** el 02 de septiembre de 2025 presenta por medio de solicitud debidamente radicada realizar modificación al presente contrato teniendo que el referido contrato fue firmado por medio de plataforma SECOP II por las partes el **29 de agosto de 2025**, no obstante las pólizas fueron aprobadas el **01 de septiembre de 2025**, dando cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato se considera viable en un primer término modificar el plazo establecido en el contrato **3212-2025** dado que al establecerse a 4 meses excede la presente anualidad 2025. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la solicitud presentada por el supervisor del contrato **DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY** responsable de la oficina de gestión tecnológica del Departamento, se considera viable técnica y

jurídicamente modificar la cláusula **TERCERA CUARTA PLAZO DE EJECUCION** del contrato **3212-2025** quedando de la siguiente manera: *El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.* Es de notar que el "**ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL**. Refiere que las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (…)".**4.** Conforme a lo anterior, las partes que suscriben el presente otrosí acuerdan: **PRIMERO. MODIFIQUESE** la cláusula **CUARTA PLAZO DE EJECUCION:** la cual quedará de la siguiente forma: **El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**. **SEGUNDO:** Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes como inicialmente se pactaron. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente otrosí se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101063941	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	08	2025	29	08	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VALLE TELECOMUNICACIONES SAS	NIT: 900.987.372-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 E NRO. 4 A - 15 ALTOS DE GUADALAJARA	BUGA, VALLE	3235295200

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 3 - 82 EDF LA GOBERNACION DEL CAUCA	POPAYAN, CAUCA	8244201

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3212-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TCNICAS ESTABLECIDAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/04/2026	$33,544,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	31/12/2028	$8,386,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2025	30/04/2026	$33,544,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****160,331.00	$ *******8,000.00	$ ******31,982.00	$ **********200,314.00	$ *******75,474,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101063941

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación del Cauca Secretaría General	**FORMATO APROBACION DE POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **pág. 1**

CONTRATO No.	3212 del 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S., Representante Legal CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO
OBJETO	El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a prestar servicios de conectividad a internet para las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la entidad.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETENCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($167.720.000.oo) IVA INCLUIDO.
PLAZO	Sera de cuatro (4) meses desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

OBJETO DE GARANTIA

Garantiza el pago de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en desarrollo del contrato número 3212 de 2025, cuyo objeto "El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a prestar servicios de conectividad a internet para las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la entidad".

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
Cumplimiento	$33.544.000.oo	29/08/2025	30/04/2026
Calidad del Servicio	$33.544.000.oo	29/08/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 8.386.000.oo	29/08/2025	31/12/2028
POLIZA No. 40-44-101063941	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6	
Dada en Popayán a los, veintinueve (29) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)	**FIRMA FUNCIONARIO** **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO** Secretario General		

Reviso: Andrés Felipe Delgado Coral, Profesional Universitario, Grupo de Gestion de Bienes y Servicios
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101063941	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2025	29	08	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VALLE TELECOMUNICACIONES SAS	NIT: 900.987.372-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 E NRO. 4 A - 15 ALTOS DE GUADALAJARA	BUGA, VALLE	3235295200

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 3 - 82	POPAYAN, CAUCA	6028220570

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3212-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TCNICAS ESTABLECIDAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/04/2026	$49,406,702.84	$33,544,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	31/12/2028	$12,351,675.71	$8,386,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2025	30/04/2026	$49,406,702.84	$33,544,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN MODIFICACION No. 03 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3212-2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,080.00	$ *******8,000.00	$ ******11,225.00	$ **********70,305.00	$ ******111,165,081.39	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

40-44-101063941

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101063941	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2025	29	08	2025	00:00	24	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VALLE TELECOMUNICACIONES SAS	NIT: 900.987.372-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 E NRO. 4 A - 15 ALTOS DE GUADALAJARA	BUGA, VALLE	3235295200

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 3 - 82	POPAYAN, CAUCA	6028220570

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3212-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TCNICAS ESTABLECIDAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	24/06/2026	$49,406,702.84	$49,406,702.84
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	24/02/2029	$12,351,675.71	$12,351,675.71
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2025	24/06/2026	$49,406,702.84	$49,406,702.84

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN MODIFICACION No. 03 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3212-2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,851.00	$ *******8,000.00	$ *******8,521.00	$ **********53,373.00	$ ******111,165,081.39	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DIRECTA	4013	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101063941

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobernación del Cauca Secretaría General	**FORMATO APROBACION DE POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **pág. 1**

CONTRATO No.	3212 del 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S., Representante Legal CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO
OBJETO	El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a prestar servicios de conectividad a internet para las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la entidad.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETENCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($167.720.000.oo) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($79.313.514,19) IVA INCLUIDO.
PLAZO	Sera de cuatro (4) meses desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
PLAZO ADICIONAL	24 de febrero de 2026

OBJETO DE GARANTIA

Garantiza el pago de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en desarrollo del contrato número 3212 de 2025, cuyo objeto "El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a prestar servicios de conectividad a internet para las diferentes dependencias de la Gobernación del Cauca, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la entidad".

AMPAROS Y VIGENCIAS				
AMPARO		VALOR ASEGURADO	FECHA DESDE (dd/mm/aa)	FECHA HASTA (dd/mm/aa)
Cumplimiento		$49.406.702,84	29/08/2025	30/04/2026
Calidad del Servicio		$49.406.702,84	29/08/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$12.351.675,71	29/08/2025	31/12/2028
POLIZA No.	40-44-101063941/ ANEXO 1	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6	
Dada en Popayán a los, veintidós (22) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025)		**FIRMA FUNCIONARIO** **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO** Secretario General		

Reviso: Andrés Felipe Delgado Coral, Profesional Universitario, Grupo de Gestion de Bienes y Servicios
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

Popayán, 15 de diciembre de 2025

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número **3212-2025** manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, del señor **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.10.307.577 expedida en Timbío, y la empresa VALLE TELECOMUNICACIONES con Nit. 900987372 cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD."** Acatando la información de la Circular 022 del 10 de diciembre de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la única cuenta.

Dado en Popayán, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Daniel Fernando Valencia Vitery
Líder Oficina Gestión Tecnológica
Secretaria General